

LA FESTIVIDAD DE LOS REYES

La Adoración de los Reyes

Hoy ha celebrado la Iglesia la fiesta de la Epifanía del Señor o Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar, fiesta cuyo fundamento no hemos de detallar, pues nadie ignora que lo tiene en el hecho de aquellos Magos de Oriente, que, guiados por una estrella, llegaron a Belén y adoraron al Niño Jesús, ofreciéndole sus presentes: incienso, como Dios; oro, como Rey, y mirra, como hombre.

La fiesta de la Epifanía se celebra desde los primeros tiempos del cristianismo, y ha llegado hasta nuestros días cada vez con más esplendor, sin perder nunca el carácter místico que le imprimieron los Apóstoles.

Son innumerables las obras artísticas de toda naturaleza que representan escenas de adoración, inspiradas en los Evangelios, superando a todas la de los Reyes y de los pastores al Niño Jesús, y los más grandes artistas del mundo nos han dejado innumerables cuadros, estatuas, grabados y relieves, pintándolas cada una según su inspiración y la forma en que las concibió.

Entre los lienzos que representan la Adoración de los pastores y de los Reyes, tenemos los de los grandes maestros Flemalla, Rembrandt, Bretonni, Franz Floris, P. P. Rubens, Murillo, Ribera, Zurbarán, Turchi, Rembrandt, P. Olivieri, Fra Angélico, Cagliari, Velázquez, Viadomat y tantos otros, que harían interminable esta lista, y que pueden admirarse en los Museos de todo el mundo.

Además de la pintura, se conservan interesantes monumentos que representan la repetida Adoración en toda suerte de objetos pertenecientes a las artes plásticas, y que por su excesivo número no pueden ser citados en una sola lista.

En los Museos todos de los países cultos existen casullas, capas y ornamentos de iglesias con valiosísimos bordados representando la Adoración; en cerámica y esmaltes hay trabajos de incalculable valor, debidos a Pénciant III, Rossellino, Juan della Robbia, Pissano y otros, y en callas y esculturas sería imposible enumerar las preciosidades que se conservan, siendo dignas de estudio las diversas formas en que está desarrollado el pensamiento de cada artista.

Adoración, según la etimología latina, es ponerse la mano delante de la boca, lo cual, según los orientales, es una demostración de gran respeto, y, según los griegos, es "dar un beso delante".

Esta acción, de que hace referencia la Biblia como uno de los signos de culto exterior, estuvo también muy en uso como manifestación de respeto en presencia de los Reyes y altos personajes, según lo atestiguan varios monumentos de Egipto, Caldea-Asiria, Fenicia, etc. En los cilindros y conos asirios se observa que la actitud de Adoración es idéntica a la que se representa en los monumentos egipcios.

Los cristianos adoptaron el método griego y adoraban con la cabeza descubierta y de rodillas, exceptuando los domingos, en que estaban de pie, en memoria de la Resurrección de Jesucristo, volviéndose a la vez todos hacia el Oriente.

También practicaban los primeros cristianos la llamada "adoración

horarum", que consistía en cierto número de genuflexiones, que hacían los penitentes de hora en hora.

Entre las instituciones religiosas, muchas han tomado la Adoración de la Eucaristía por emblema de su institución. Citaremos entre ellas a "Las Adoratrices", las "Hijas de la Adoración del Santísimo Sacramento", las "Religiosas Hijas de la Adoración", estas dos últimas Benedictinas; las "Monjas de la Adoración del Santísimo Sacramento", orden que fundó la Reina Ana de Austria, y fue reorganizada en 1807; las religiosas agustinas y benedictinas practican también la "adoración per petua", turnándose cada hora ante el Santísimo.

Entre las instituciones modernas de este género, merece citarse la titulada "Adoración Nocturna". Asociación cuyo objeto es adorar la Sagrada Eucaristía durante la noche, y que fue fundada en 1874, extendiéndose rápidamente por la mayoría de las diócesis de España, especialmente Valencia, Madrid y Cataluña.

Y ya que el recuerdo de la Adoración de los Santos Reyes al Niño Jesús en el portal de Belén nos ha llevado a hablar de lo que es la Adoración y cómo la han practicado los diversos pueblos de la tierra, y muy especialmente los cristianos, terminemos citando algunas notas teológicas que a la adoración se refieren.

La palabra "adoración", además de la significación de súplica que entraña, envuelve también los otros signos internos y externos de la veneración y el culto.

Un autor define así la adoración: "Adorar es recogerse, contener el ánimo y poner de manifiesto los sentimientos de temor, respeto y amor, inspirados por la Divinidad".

De modo que hay dos clases de adoración: la interior, que es la más pura y por la que se eleva el corazón a Dios, reconociendo su poder y su bondad; y la exterior, que le es debida también a Dios, porque no solo es dueño de nuestras almas, sino, además, de nuestros cuerpos.

Como Dios es el autor de los instantes que al hombre inclinan a la formación de la sociedad humana, de los cuales destinos tiene providencia, se le debe también una tercera clase de adoración, que es la pública, que se manifiesta en leyes y ceremonias públicas, y por medio de los Príncipes y otras personas que rigen la sociedad y se la tributan en nombre de la misma.

La adoración a Dios puede ser también directa e indirecta; la primera está constituida por lo que denominan los teólogos el culto de "Iatria", reservado solo a Dios, lo que está del todo conforme con la doctrina de Cristo. Llámase culto de "dulia" al que se tributa a los Santos, reliquias de los mártires, etc., por la íntima comunicación que tienen con Dios, cuyo favor se espera por su intercesión.

Y finalmente, el culto de "hiperdulia", inferior a la adoración a Dios y muy superior al de los Santos, es el que se tributa a María, que por motivo de la santa humanidad de Cristo es verdadera madre de Dios, sin dejar por ello de ser criatura, aunque superior en dignidad a las demás por esta misma causa.

Todas las misas que se celebrarán mañana, día 7, en la parroquial iglesia de San Andrés Apóstol, serán en sufragio del alma de

Doña María Torres Babí

DE FERRER

B. I. P.

Su familia ruega y agradecerá a sus amigos la asistencia a alguno de estos actos piadosos.

Lea usted La Correspondencia de Valencia

Redacción y Administración: Miñana, 7 y 9 :: Tel. 11

CUENTO DEL DIA



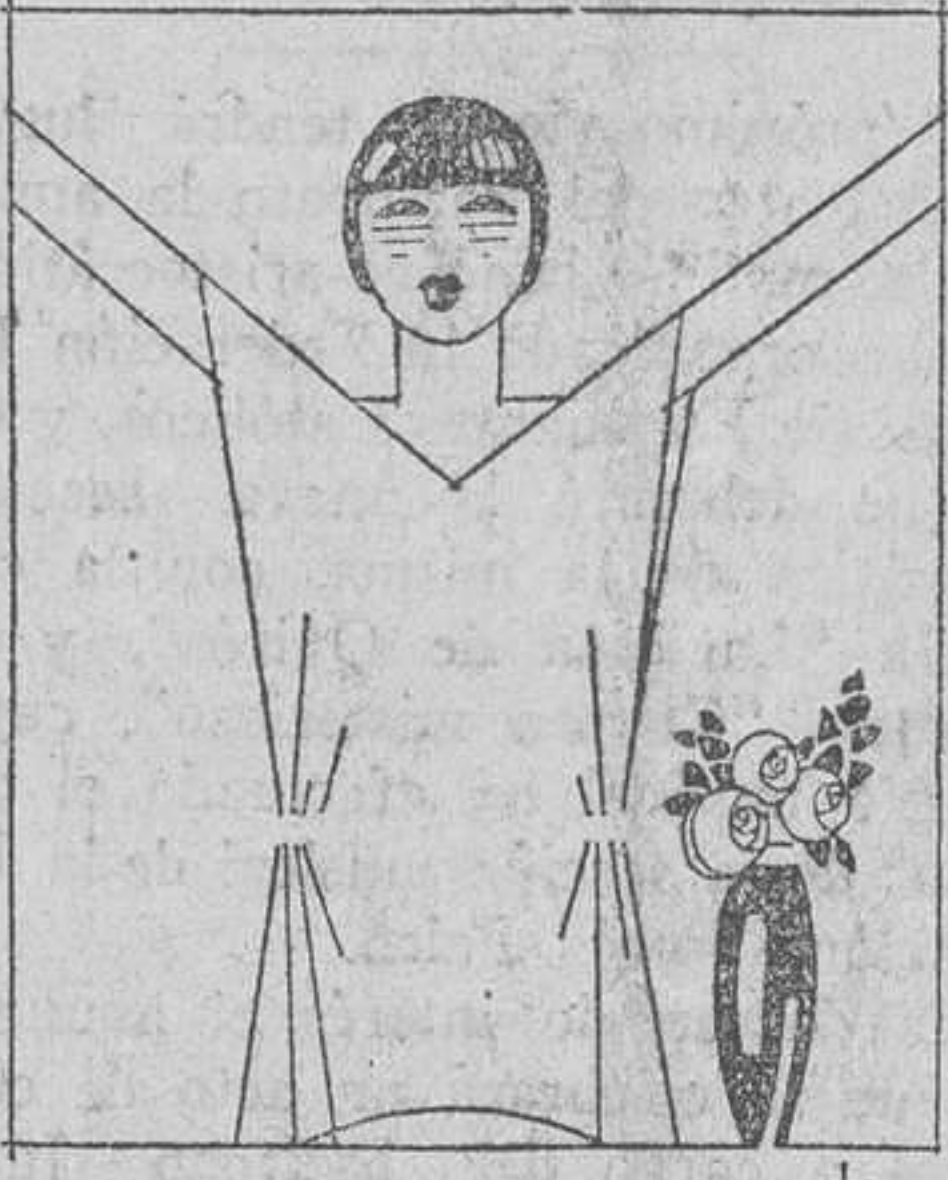
Tocábale en turno la casa número 3.

fusil, un traje de ésto, un traje de aquéllo. Será capaz este niño de arruarnos—dijo el rey con un tono que daba a entender su enfado;—por pe dir tanto, se queda sin nada. ¿Y a tí, que se te ofrece?—preguntó al paje que estaba esperando pacientemente.

—Si no le es molesto a su majestad,—dijo haciendo una reverencia,—puede sacarme de una duda. Y le contó lo sucedido.

—¿Si que es extraño el caso—exclamó.—Vámonos a ver esos zapatos. Subió al balcón, y su indignación no tuvo límites.

—Pero es posible que no hayas podido comprender que estos zapatos pertenecen a un hombre joven, y, además, mira—dijo enfocando en los cristales de la ventana una linterna eléctrica,—¿no ves esa cabeza que



sale por el embozo de la cama, que seguramente pertenece al dueño de los zapatos? ¡Parece mentira! ¿Para eso estás a mi servicio cerca de 20 años, mentecato?

El rey Melchor estuvo a punto de perder el equilibrio. Con un dejo marcadamente extranjero, comenzó a dar órdenes. Inmediatamente, más de un centenar de esclavos de todos colores pusieron en movimiento. El mismo rey eligió lo que se le había de dejar a aquel joven de zapatos es

trafalarios; un bastón, una gabardina, un chaleco a rombos, etc., etc. Lo arregló convenientemente y bajó a la calle a los acordes de una música sorda. Gaspar y Baltasar le esperaban ya impacientes. La comitiva se puso en marcha.

Vicentín, como en su casa le llamaban para ahorrarse sílabas, era estudiante de Medicina.

Cuando en la Facultad les daban vacaciones, Vicentín era un "hacha" levantándose tarde. ¿Para qué antes? ¿para ayudar a la criada? No, y mil veces no.

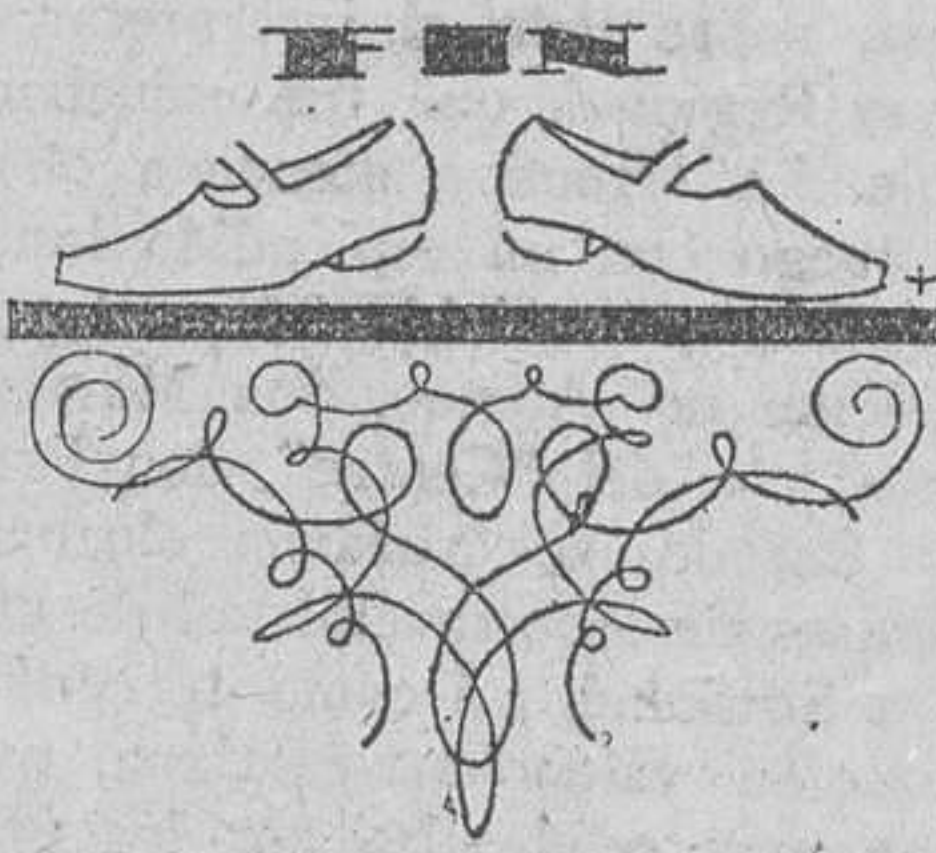
Estaría ella estudiando cerca ya de 10 años, para barrer o fregar. ¿Cómo? ¿A qué santo? Ella era una joven a la moda y no consentiría nunca que sus manos se mezclasen en nada pibeayo y soez.

Por eso el día 6 de enero, con más motivo que nunca, levantóse tarde, arreglóse el poco pelo que le había dejado la moda, dió cuerda al reloj de pulsera y salió al balcón a tomar el sol.

Una sorpresa le aguardaba. En el balcón, artísticamente esparcidos, habían varios objetos.

—¿Caramba—exclamó llena de contento Vicentín,—yo que inadvertidamente había dejado mis zapatos al balcón... ¡oh! qué chaleco... ¿esto javea, qué gabardina... ¡esto es bestial! Cuánto me van a envidiar las compañeras de la Facultad.

MANUEL SANCHIS



Balance del año pasado

¿Cual fué su mayor alegría en 1925? ¿Cual fué su mayor dolor?

Ya hemos enterrado definitivamente a 1925, nuestro viejo amigo. Es hora, pues, de que hagamos el balance de los doce meses pasados: balance en que al mismo tiempo—habrán de entrar las alegrías y los dolores, las lágrimas y las sonrisas.

A tal efecto, hemos formulado a algunas figuras notables de la vida española—escritores, comediantes, toreros, actores, músicos, artistas cinematográficos—las dos preguntas que dan título a estas líneas: una verdadera "mesa revuelta" de nombres y de artes... Aspiramos a hacer el balance del año pasado por medio de las principales figuras que destacaron y brillaron en él.

Hoy publicamos las primeras contestaciones recibidas. En días sucesivos, proseguiremos la encuesta, que creemos será del agrado de nuestros lectores.

Y basta de prólogo...

Lo que contesta un escritor:

RAMON GOMEZ DE LA SER NA, el original humorista que tan bien conocen nuestros lectores, inauguró la lista de personalidades a que nos hemos dirigido. He aquí la respuesta del autor de "La malicia de la acacia":

—¿Cuál ha sido mi mayor alegría en 1925? ¿Se podría contestar a esta pregunta con un hecho egoísta? Pues entonces tendría que alegrarme de haber visto publicada en el más puro francés mi novela "El doctor Inversosmil". ¿Debe ser la alegría más altruista? Pues mi alegría mayor la he sentido al ver pros perar e implantarse en España una revista tan pura y señera como la "Revista de Occidente". Ahora bien, ¿cuál ha sido mi mayor dolor? Si es un dolor íntimo y privado el que he de descubrir, confesaré el dolor que he sentido al ver que mi retiro "El Ventanal", construido lentamente y con dificultad en la ribera portuguesa, era mi fracaso como propietario, y tendré que venderlo al fin. Y si el dolor es un dolor más impersonal, confesaré que el mayor dolor que he sentido en 1925 ha sido el de perder un amigo tan espiritual y tan lleno de esperanzas co-

mo el juvenil poeta Rafael Romero ("Alonso Quesada").

Lo que contesta un torero:

ANTONIO MARQUEZ, el torero elegante, el diestro del arte domador y seguro, nos contesta con estas líneas en que, a falta de excelencias literarias, arte y tiembla una sencilla sinceridad:

—Mi mayor alegría en 1925 ha sido la de haber llevado a cabo la temporada con brillantez y con felicidad. Dura profesión es esta del torero, que lleva la muerte en el envite del toro. Pero, por fortuna, guardo de todas mis actuaciones durante el año último excelentes recuerdos que vienen a alegrar mi vida en estos días de descanso forzoso. Mi mayor dolor fué el día que enfermé de calenturas. Postrado en cama, perdí bastantes corridas, y esto me recordaba la pérdida de la temporada de 1922, en que creí no volver a vestirme de torero...

Lo que contesta un actor:

FERNANDO DIAZ DE MENDOZA, el actor aristocrático por excelencia, el único que semeja una copia de Novelli—pudiera llevar una gardemía en el "frac", nos contesta con unos renglones que son como una sonrisa:

—¿Cuál ha sido mi mayor alegría durante el año 1925? Ver que he llegado al 1926. ¿Y mi más vivo dolor? Que se acabe el 1925.

Con motivo de la festividad de los Santos Reyes Magos, y por lo tanto, casi todo el original está dedicado a los pequeños, queda aplazada hasta la semana próxima nuestra acostumbrada hoja de «Niños y flores»

Anuncie usted en

La Correspondencia de Valencia

Las muecas de los días

FUTBOL SOVIETICO.—No abundan las noticias acerca de la importancia que logran en la lejána Moscú deportes como el pólo, jugado necesariamente por caballeros aristócratas; como el lawn-tennis, ejercitado generalmente por misas bien y por llos pera; como el golf, ligado por algún filósofo presumido...

En cambio, puede aseverarse que el futbol—a pesar de ser un deporte democrático por excelencia—delega en aquellas...—goza de una... guerra.

Su espíritu representativo ha debido a los mejores equipos obreros, que son los de Finlandia y los de Alemania, por las copiosas cantidades, respectivamente, de siete y de seis tantos a cero.

Y el día inicial del año lucharon en un estadio parisino el F. C. de la F. S. T. de F. y el F. C. de la U. R. S. S.

Aunque la cosa es más clara que lo que recubre la yema de huevo, con viene advertir, por si acaso, que las siglas precedentes equivalen a Club de Futbol de la Federación Sportiva del Trabajo de Francia y Club de Futbol de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Y los discípulos de Lenin vencieron a los ciudadanos franceses, por cuatro tantos a cero.

Ahora solamente falta que los futbolistas pertenecientes a los Soviets, vayan a Inglaterra, peleen contra lo mejorcito que en futbol poseen los creadores de ese deporte y se calcen otra victoria más.

Para algunos ingleses—no muchos, sin embargo,—sería el colmo de la desfachatez.—*Almela y Vives.*

Teatro Principal

COMPañÍA ESPAÑOLA de Margarita Xirgu

Primer actor **ALFONSO MUÑOZ**

Viernes 8 de enero de 1926
A las 10 noche:

Debut de la compañía con la comedia en tres actos, de los hermanos Quintero,

Cancionera

La fiesta de hoy en Valencia

La Noche de Reyes

La Noche de Reyes pasó tranquila, sin que ocurriera ningún incidente desagradable, durante la animación hasta bien entrada la madrugada.

Los monarcas del hogar prepararon los regalos para los niños, que con la dulce esperanza de los obsequios que esperaban, durmieron intranquilos ansioso llegar al amanecer de hoy.

¿Cuán dichoso habrá sido el despertar de esta mañana y cuán grande la satisfacción de los padres al contemplar la alegría de sus hijos? Que esta feliz ilusión perdure por muchos años en el seno de todas las familias, y especialmente en las de nuestros abonados y lectores.

La cabalgata

Después de las nueve de la noche terminó su carrera la cabalgata de Reyes organizada por el Círculo de Bellas Artes.

La comitiva era numerosísima, y en conjunto, el festejo no pudo ser ni más artístico ni más atrayente, aplaudiéndose los buenos deseos de nuestros artistas, que este año se han retirado, ofreciendo al público una nota de color admirable.

Los aplausos no cesaron en toda la carrera, y el público tribuló justos elogios a los autores del lucido cortejo, que acompañaba a los Reyes Magos.

La comitiva visitó a los niños enfermos del Hospital y otros asilos, depositando en sus manos juguetes.

El día de hoy

El tiempo ha favorecido la fiesta de hoy. Hemos tenido un día espléndido de sol, tibia y perfumado, como si fuera de primavera.

En las horas de paseo la temperatura era de 18 a 22°, y la ligera brisa que soplaba del Suroeste, no llegaba a molestar. La Feria, la Alameda, los Viveros, Granvía y demás paseos y puntos pintorescos de los alrededores, han estado llenos de gente.

La ciudad ofrecía el animado aspecto de los días clásicos, y ni aún a la caída de la tarde, en que ha refrescado la temperatura, ha disminuido la animación.

Ha sido un día de Reyes muy agradable.

En la Metrópolis se ha celebrado hoy con grandiosa solemnidad la fiesta de la Epifanía, a la que han asistido crecidísimo número de fieles.

Rezadas en el coro las Horas Canónicas, ha bajado al templo el señor Arzobispo doctor Melo, que ha ocupado su trono en el presbiterio, donde ha sido revestido con los ornamentos de su elevado cargo, oficiando de medio pontifical en la misa que se ha celebrado después de "Tercia". Asistían al Prelado, con capa y dalmáticas de honor, los canónigos señores Tormo, Olmos y Jimeno.

Ha ofrecido el Santo Sacrificio el deán don Miguel Payá, al que asistían como diáconos los benedictinos señores Sanjuán y Blat, y con capa de presbítero asistente, el señor Alario, y la capilla de música ha cantado la misa del maestro Ravanello.

En el altar mayor y lado del Evangelio, se hallaba expuesto el precioso relicario que contiene algunos granos del incienso que los Reyes Magos ofrecieron al Niño Jesús.

Terminada la misa, el señor Arzobispo ha bendecido al pueblo fiel, concediendo las indulgencias de costumbre.

En los Viveros

La idea de nuestro compañero García Brustenga, brindada al Ayuntamiento y Círculo de Bellas Artes, ha llevado hoy a los Viveros a toda esa legión infantil que otros años se desmenuzó con dificultad y apreturas en el desaparecido paseo de la Gorieta.

El marco ofrecido por el señor García Brustenga para el reparto de juguetes a los niños pobres, no podía ser más hermoso ni más adecuado a esta fiesta, en que la alegría de los pequeños es el carácter principal de la misma.

En la plaza central del paseo se habían instalado largas mesas con todos los juguetes expuestos, y en los árboles que la circundaban, profusión de globos de gas y juguetes ofrecían a los pequeños concurrentes una visualidad rica en color que les ponía en el difícil trance de elección por la variedad de objetos colgados de las ramas.

El reparto se ha efectuado por bellísimas señoritas, entre las que recordamos a Conchita Escutia, Amparito Mascarós, Maruja y Carmen Guillem, Magda Fillol, Amparito, Conchita y Petra R. Flores, Vicentita Gil, Julieta Adán, María Luisa

Vives, Rosita Moróder, María y Amparo Gómez, Marujilla Medrano, Pepita Sapena, Pepita Segura, Desamparados Cuadrupani, Elvira Castillo y las señoras de Martínez (don Rosario) y Medrano.

Ayudábanlas los concejales don Joaquín Adrián de la Fuente, don Rosario Martínez, don Jorge Corbi, don Fernando Ibáñez, don Peregrín Contell, don Roque Martínez, don Fernando Sancho, don Francisco Lacomba y don José Medrano, con el presidente del Círculo de Bellas Artes, don Tomás Murillo, vice don José María Zapater Esteve, tesorero don Jaime Escutia, don Pedro Guillem, don Antonio Fillol, don Manuel Sigüenza, don José Barreira, don José Vives, don Luis R. Flores, don Carmelo Roda, don Arturo Cost, don Fernando Trabés y los señores Alemany, Gustono y Marco López.

La entrada de las criaturas se ha verificado con el mayor orden, igualmente que la distribución de juguetes, que este año ha sido espléndida, por la cantidad adquirida y la calidad de la mayoría de ellos.

Entre todos, ascendían a 10.000, sin contar el número de bolas que a última hora también se han regalado a los niños.

Los Asilos de San Juan de Dios, San Eugenio, Protectora de Niños, San José de la Montaña, Colegio de Masamagrell y Tuberculosos de la Malvarrosa, también han desfilaro por los Viveros, siendo obsequiado cada asilado con el juguete de su preferencia.

La Banda Municipal ha amenizado el acto, que, como decimos, ha resultado un éxito para los organizadores y autor de la idea.

Distinguidas familias han acudido también, aprovechando el buen tiempo, a presenciar la alegría de los niños pobres, cuyo agradecimiento al Círculo de Bellas Artes se exteriorizaba en la emoción y en la sonrisa que acariciaba al juguete recibido.

A las dos de la tarde ha terminado la fiesta de Reyes.

En la Casa de Beneficencia

En este establecimiento la fiesta de los Reyes ha constituido un verdadero éxito.

Los asilados, conmovidos y contentos, han recibido la ofrenda de los juguetes en profusión, y sus agradecimientos han sido para el director, señor marqués de Cáceres, y las bondadosas religiosas que les atienden y quieren.

La banda del Asilo ha amenizado la fiesta, y el acto, repetimos, ha sido conmovedor en grado sumo.

Los juguetes, numerosos, y los asilados, viendo sus afanes cumplidos, han dado muestras de agradecimiento, vitoreando a sus protectores.

En suma: una fiesta de Reyes simpática y una vez más el altruismo de los que con toda caridad acogen al desvalido.

En la Misericordia

Conmovedor en sumo grado ha resultado el acto del reparto de juguetes a los asilados de la Casa Misericordia.

Ante el director (don Manuel Llopis Sapina, secretario señor Fernández de la Superioridad de Asilo y distinguidas familias, se ha procedido al reparto de numerosos y bonitos juguetes, que han recibido los asilados con la natural algaraza.

A los mayores se les ha obsequiado con una peseta por asilado. La banda de música del establecimiento ha interpretado selectas composiciones durante el acto, que, repetimos, ha resultado lucidísimo.

En la Asociación Valenciana de Caridad

El señor marqués de Laconi, en nombre de los Caballeros de Malta, dirigió una cariñosa carta al director de la Asociación Valenciana de Caridad, incluyéndole 250 pesetas para que los niños de la referida Asociación celebraran la fiesta de los Reyes.

Tan simpático y caritativo acto ha sido muy agradecido por la dirección en nombre de toda la junta, ya que ha dado lugar a que los Reyes Magos hayan pasado por tan benéfica institución con abundancia de juguetes buenos y bonitos y de excelente calidad.

El reparto celebrado esta mañana después de la acostumbrada comida, ha sido una nota simpática y emocional. Todos los niños y niñas elegían el juguete de sus ilusiones, de entre los que se hallaban sobre amplias mesas, juguetes que eran entregados por varios hijos de suscritores de la Asociación y algunos de los miembros de la comisión ejecutiva, que han realizado con su presencia el acto de la distribución de juguetes. Estos se han repartido pró-

digante, compensando con la abundancia y calidad de los juguetes la desgracia de estos niños pobres, verdaderamente necesitados.

La agazara y contento de los pequeños ha sido un excelente premio para los bienhechores de la Asociación que han contribuido con sus donativos al acto reseñado.

Los almaceneros y fabricantes de juguetes señores Cuenca, M. y E. López Román, e Hijo de Isidro Juan remitieron ayer a la Asociación algunos paquetes con juguetes, que han sido los repartidos esta mañana, juntamente con los adquiridos con la cantidad donada por el señor marqués de Laconi.

Los niños de Bienvenida y los Reyes Magos

Como era de esperar, el acontecimiento taurino infantil registrado esta temporada ha repercutido en la ilusión de los niños a la hora de decidirse a escribir a los Reyes.

Y con una unanimidad verdaderamente graciosa, los niños valencianos se han decidido por pedirle a los Reyes Magos equipos de torero, compuestos de gorra, capa, muleta, banderillas, estoques y toro, una corrida completa gratis, ya que ni le falta el pase, puesto que puede adquirirse con la muleta (¡vaya un chistecito de mago!).

Podemos asegurar con la mano puesta en el corazón de la estadística, que en los bazares no quedó anoche ni un sólo atributo de la fiesta nacional. Se agotó todo, hasta las piezas sueltas.

Lo que, traducido al lenguaje de la realidad, quiere decir que la actualidad es dueña y señora una vez más.

Límitámonos a señalar el hecho y no entremos en discusiones filosóficas o sociales. Ni la alegría que hoy embarga a todos los niños merece ni sería oportuno erigirse en definidor.

Celebremos, en cambio, que haya surgido un juguete más, que sirva para mantener viva la preciada y preciosa ilusión de los niños.

Los deportes

Comentarios al primer partido Racing Santander-Valencia

Hace unos cinco años, cuando el Valencia comenzaba a significarse, cuando en aquellas tardes gloriosas del campo de Algirés, y en dos de ellas actuaba el Racing Santanderino, disfrutamos de dos actuaciones futbolísticas por ambas partes, en las que el deportivismo en las maneras de empreñarse fueron el principal motivo de nuestro aplauso, y al mismo tiempo, el juego desarrollado fué de los mejores.

Por todo esto, los racionguistas con quitaron una cantidad enorme de simpatías, y fué ansia de los aficionados valencianos volverlos a ver otra vez en nuestros campos de juego.

Y gracias al Valencia se nos depara otra ocasión para apilardirnos y observar su juego, que si esta vez nos otros los recibimos en otro lugar más apañado, de mayores pretensiones que antaño, también ellos presentábase como un mejor grupo; más cohesión, más homogéneo y con resulta dos obtenidos en buena lid, sobre equipos de gran categoría.

Para nosotros ha sido una alegría poder dar a la bienvenida a estos simpáticos futbolistas.

Ayer, el conjunto del partido jugado no fué una gran cosa.

En sus comienzos, mejor en toda la primera parte, el Valencia se impuso.

Parecía que los santanderinos extrañaban el campo, que, digámoslo de paso, necesita un arreglo, puesto que está excesivamente duro, y los nuestros jugaron, si no a placer, atacando con gran empuje.

Molina, una vez más cumplió amablemente en su difícil sitio.

Es la afirmación del valer de este muchacho, que una vez ya repuesto completamente, vuelve por sus fueros, y ahora más que nunca debe conservar su forma, para no dejar apañar las ocasiones que siempre acechan los mal intencionados.

El partido acabó con un empate a dos goles, resultado lógico, si nos detenemos a observar el juego que ambos once desarrollaron.

En primera parte, que, como ya hemos apuntado, fué de dominio valencianista, pudieron haber marcado más de uno; sin embargo, la segura defensa del marco hicieron los backs, evitó desagradables contingencias.

No obstante, en una ocasión pudo Llagueto, en un barullo, hacer goal.

En la segunda parte, es innegable que el Racing imprimió a sus jugadas una rapidez inusitada, rapidez que contrastaba con la lentitud en que llevaron el juego desde el primer tiempo.

Y de este gran ten empleado por los racionguistas salieron los dos goles que, uno a continuación del otro, marcaron, precisamente porque ya el Valencia, poco antes, había conseguido su segundo gol por mediación de Ródenas, al sacar el balón de las manos del portero, que lo había bloqueado mal, deteniendo un centro de Arróniz.

Los goles de los santanderinos fueron hechos, el primero, por Amós, goal que Llagueto no pudo evitar,

pues, a más de taparle, entró rápido; y el segundo, entrado por Ateca de un chutazo formidable, dió en el larguero, y así como entró, pudo muy bien haber dado en la arista exterior e ir fuera. De todas formas, fué un balón que no cabía hacer nada por él.

El arbitraje estuvo a cargo del colegiado valenciano señor Monterde, y si su actuación iba perfectamente bien, a última hora, casi acabando el partido, dejó de pitar un penalty clarísimo hecho por Reyes y estropeó su anterior actuación.

Los equipos se alinearon: Racing de Santander: Raba, Santuste, Naveda, Ortíz, Antón, Balaguer, Pagaza, Ortiz, Oscar, Ateca y Amós.

Valencia: Llagueto I, Reyes, Llovet, Monleón, Molina, Esteban, Arróniz, Peral, Ródenas, Llagueto II y Cordellat.

En el segundo encuentro Szombathely-Real Murcia, empatan a cero

Hoy se ha repetido el match Szombathely-Real Murcia, que ha resultado gris, como la tarde.

El equipo húngaro ha confirmado la buena impresión que deja en su primer partido, mostrándose sus delanteros poco decididos ante el goal contrario. A pesar de ello, han puesto sitio repetidas veces a la meta de Jusep, quien, como en el anterior encuentro, se ha lucido extraordinariamente, bien ayudado por la defensa roja.

El juego desarrollado por ambos equipos, ha sido duro, y, en ocasiones, violento, por lo que hemos presenciado muchos saques provenientes de fouls, y poco futbol. Corroboran estas afirmaciones, la retirada de Montoro en el primer tiempo, por haberse lesionado, y la doble expulsión de Arifio y de Moricz, medio izquierdo del Szombathely.

Yos, con Almansa, del Murcia; los defensas y Krutzler y Paar, del once húngaro, se distinguieron por abusar del juego violento.

Extremadamente difícil ha sido el arbitraje del match. Y, si bien es cierto que ha tenido Servet algún pequeño error—nunca se arbitra a gusto de todos—hay que reconocer su tació e imparcialidad en evitar el juego sucio. Así como censuró su actuación en el primer partido, Real Madrid-Real Murcia, ahora la alabo por razones que se acabo de dar. Es mi criterio. De otro modo, engañaría a los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA, y no es éste mi propósito.

Han destacado, por el equipo húngaro, el ala derecha y exterior izquierdo, en el ataque, y el guardameta Wenhardt, que ha hecho paradas de maestro. El inter derecha, Takacs, jugó en Budapest con el equipo nacional húngaro, en contra del español, recuérdese sustituyó a Opatka al lesionarse éste. Ayer fué ocasión de hablar con él formidable delantero húngaro, quien me dijo: "Mucho Pagán, y bueno público".

Por el Murcia, Mateu, Jusep, Pagán y Rogelló, Marcos se ha revelado en estos partidos en el puesto de exterior izquierdo, que cubrió por lesionado Ortiz al empezar el anterior partido. Campins, alma de la delantera murcianista, tampoco ha podido alinearse hoy, a cuyas ausencias ha venido a sumarse la de Pardo y la ya citada retirada de Montoro, por lo que el equipo murciano ha estado bastante handledado en este segundo encuentro. Saltó al campo alineado así:

Jusep, Roselló, Pagán, Montoro (sustituyó al lesionado por Almansa), Llarger, Mateu, Ricardín, Arifio, Albadalejo, Castro y Marcos.

El Szombathelyi presentóse de igual forma que el viernes.

Hasta el próximo domingo, en que se juega en Cartagena el segundo y último partido cumbre del campeonato regional entre los rivales Cartagena y Real Murcia. ¿Pronósticos? No me atrevo, Y, no por nada, sino porque pecaría de isomodesto. Sin embargo, haré excepción, anticipando que el Real Murcia sabrá, por su mejor juego, contrarrestar la desventaja del campo, y en las del público. Probablemente, arbitraré Aranguren.

Desde la vecina ciudad enviaré a LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA externa información deportiva.

No hay que olvidar que, con solo empatar, el Murcia se adjudica el campeonato.

El partido de esta tarde El Racing vence al Valencia por 3 a 2

El Valencia ha alineado: Cano, Reyes, Llovet, Roca, Molina, Esteban, Rino, Ramón, Ródenas, Peral y Corbellat.

El Racing: Raba, Santuste, Naveda, Ortiz, Bazuataga, Balaguer, Pagaza, Hernández, Oscar, Ateca y Amós.

Los goals del Racing fueron obtenidos, el primero, por Oscar, de un freekick directo, acabando con el resultado de una a cero la primera parte; el segundo, de penalty, lanzado por Oscar, y el tercero, al rematar Ateca un centro de Pagaza.

Los del Valencia, después de haber conseguido el Racing sus tantos, han sido marcados por Ramón. Acabando el partido, el arbitro señor Milego se ha visto precisado a expulsar del campo a Naveda y Peral.

La Sociedad Unión Tabacquera de Levante celebrará junta general ordinaria el viernes próximo, a las seis de la tarde, para proceder a la elección de cargos de junta directiva y Consejo obrero.

La Sociedad coral "El Micalés" celebrará junta general, por segunda convocatoria, mañana, a las diez de la noche, en su domicilio social, lo que pone en conocimiento de todos los socios el secretario, José Souto.

La Real Cofradía de San Jaime ha constituido en esta forma su junta directiva:

Prior, don Pascual Llopis, canónigo; mayordomo militar, don José Osses; mayordomo real, don José María Carran; secretario de estamento eclesiástico, don Antonio Barberá; secretario del estamento militar, don José Caruana, barón de San Petriño; secretario del estamento real, don José Gasch, y síndico-depositario, don Miguel de Castells.

En plazo breve se verificará en nuestra ciudad el entronque de dos linajadas familias españolas por los indisolubles lazos del matrimonio. El contrayente es la condesa de Berlanga del Duero, y el novio el Embajador de España en la República Argentina señor marqués de Amposta. Los contrayentes serán apañados por la condesa de Ripalda y su majestad el Rey, que ha delegado su representación, en el conde de Berbedel.

En el Ateneo Científico Literario y Artístico dará mañana a las 6:30 de la tarde, una conferencia el culto profesor de la Universidad Central y ex-diputado a Cortes, doctor don Gustavo Pittaluga, que desarrollará el tema "Teoría de los vicios".

La Sociedad Unión Tabacquera de Levante celebrará junta general ordinaria el viernes próximo, a las seis de la tarde, para proceder a la elección de cargos de junta directiva y Consejo obrero.

La Sociedad coral "El Micalés" celebrará junta general, por segunda convocatoria, mañana, a las diez de la noche, en su domicilio social, lo que pone en conocimiento de todos los socios el secretario, José Souto.

También arribará hoy a Cartagena el "Cabañal" de la misma Compañía naviera, conduciendo tropas de los regimientos de Infantería de Sevilla, Tetuán, Inca y Mahón, que se repatrian.

NOTICIAS

El presidente de la Asociación de la Prensa de Alicante nos comunicó que se ha elegido la siguiente junta directiva:

Presidente, don Juan Botella Pérez, director del diario "El Luchador"; vicepresidente, don Juan Sansano Benisa, director del diario "El Día"; secretario, don Fernando López García, redactor del diario "El Correo"; vicesecretario, don Manuel de Elizaola y Orts, redactor jefe del diario "El Correo"; contador, don Abelardo L. Teruel, correspondiente de Prensa forastera; tesorero, don Manuel López González, redactor de "El Luchador"; vocales: don José Sempere Mestre, director de "El Eco del Comercio"; don Carlos Lozano Campos, director del diario "El Tiempo"; don Francisco Montero Pérez, redactor de la Prensa local; don Pablo Andarías García, director de "La Razón"; y don Francisco Bas Mingot, redactor del diario "El Tiempo".

La cobia La Principal, de Cassá de la Selva, que desde hace algunos años viene contratando el "Centre Catalá" para amenizar sus veladas en esta época del año, ha llegado a ser tan popular entre nosotros, que constituye ya su visita un festejo obligado en las Navidades de Valencia.

Prueba de ello la serie de conciertos que dió el domingo último. Por la mañana una gran multitud acudió a oír en el Stadium, prologando sus ovaciones a los notables músicos al terminar de ejecutar sus vibrantes y coloridas sardanias. Además, no fícticio el señor Gobernador del conciento, y no pudiéndose trasladar al Stadium, rogó a la cobia gerundense que tocara en el patio del Temple, y ésta, galantemente, accedió a ello, bajando más tarde la escalera el señor Alvarez para tributar su aplauso a la brillante entidad musical.

Igualmente, por la tarde, a propuesta del "Centre Catalá", hubo de tocar en el Ateneo Mercantil, ante un numeroso público que llenaba el salón de actos, y no hay que decir que mereció el aplauso cerrado del concurso en todas las piezas del programa, sobre todo al interpretar el Himno Regional, que fué escuchado de pie. La directiva ateneísta obsequió luego con un espléndido lunch a la cobia, y concluyó éste, entre el presidente del Ateneo, don Mariano Gómez, y el del "Centre", don Francisco Barado, se cruzaron elocuentes frases de sincera amistad de una a otra Sociedad, así como de confraternización valenciano-catalana, que fueron muy celebradas por los presentes.

Por la noche La Principal obtuvo otro éxito delante en la audición de sardanias que ejecutó en el "Centre Catalá", como despedida, cuando terminó la representación de la zarzuela valenciana "Les barrancs", por el cuadro lírico de la Sociedad que desempeñó esmeradamente su cometido.

La cobia salió anoche en el correo de Barcelona. Lléve feliz viaje y hasta el año que viene.

En "Lo Rat-Perat" se celebró, con asistencia de numeroso y distinguido público, la función teatral anunciada, poniéndose en escena la comedia dramática de Castafer Pons "La humana ley", que fué premiada con acéstit en los "Jocs Florals", y que fué aplaudidísima.

A continuación se representó la comedia de Peris Ceida "El bon paí", que constituyó otro éxito y valió a sus intérpretes muchos aplausos.

La Real Cofradía de San Jaime ha constituido en esta forma su junta directiva:

Prior, don Pascual Llopis, canónigo; mayordomo militar, don José Osses; mayordomo real, don José María Carran; secretario de estamento eclesiástico, don Antonio Barberá; secretario del estamento militar, don José Caruana, barón de San Petriño; secretario del estamento real, don José Gasch, y síndico-depositario, don Miguel de Castells.

En plazo breve se verificará en nuestra ciudad el entronque de dos linajadas familias españolas por los indisolubles lazos del matrimonio. El contrayente es la condesa de Berlanga del Duero, y el novio el Embajador de España en la República Argentina señor marqués de Amposta. Los contrayentes serán apañados por la condesa de Ripalda y su majestad el Rey, que ha delegado su representación, en el conde de Berbedel.

En el Ateneo Científico Literario y Artístico dará mañana a las 6:30 de la tarde, una conferencia el culto profesor de la Universidad Central y ex-diputado a Cortes, doctor don Gustavo Pittaluga, que desarrollará el tema "Teoría de los vicios".

La Sociedad Unión Tabacquera de Levante celebrará junta general ordinaria el viernes próximo, a las seis de la tarde, para proceder a la elección de cargos de junta directiva y Consejo obrero.

La Sociedad coral "El Micalés" celebrará junta general, por segunda convocatoria, mañana, a las diez de la noche, en su domicilio social, lo que pone en conocimiento de todos los socios el secretario, José Souto.

También arribará hoy a Cartagena el "Cabañal" de la misma Compañía naviera, conduciendo tropas de los regimientos de Infantería de Sevilla, Tetuán, Inca y Mahón, que se repatrian.

Telegramas detenidos en la Central por no haber sido encontrados sus destinatarios:

Trénor, Correo Navales; Matilde Sanz, Baja, 54; González, Carretas, 33; Guaitarria; Joaquín Izquierdo, Jordana, 39; Pedrós, Alameda, 5; Silverio Albiach, Conde Serrallo, 3; Terencia Degracia, Huertos, 8; Estelés; Perisa; Teresa Llibranas; José Soria, Pi y Margall, E.; Teodoro Nogales, Valleviera, 3; Francisco Romeu; M. Calatayud; Crédito Vasco Valenciano.

El Centro Aragonés celebrará en sus salones hoy 6, con motivo de la festividad de los Reyes, una gran velada y baile dedicado a sus socios, familias y amistades, de diez noche a dos madrugada, con regalo de juguetes para los niños.

¿Queréis no toser más? Probad una sola vez las PASTILLAS de SAN BLAS y os convenceréis de su eficacia. Farmacia Santa Catalina, de F. Selma, Sombretaría, 5.

Ha quedado constituida en esta ciudad una Sociedad titulada Agrupación de Alcanicistas de Salvados y Similares", habiéndose nombrado la siguiente junta directiva:

Presidente honorario, don Vicente Simó; presidente efectivo, don José Cubells; vicepresidente, don José Navarro Tronch; secretario, don José Pascual Ahuir; tesorero, don Francisco Vila; contador, don Gil Villar; vocales: don José María Hueso y don Vicente Pastor.

El domicilio social será el del Fomento Industrial y Comercial.

El próximo viernes tendrá lugar en el teatro del Patronato la anunciada matifé benéfico-aristocrática, que ha organizado la Federación Regional de Estudiantes Católicos, y en la que debutará la nueva sección dramática de la misma, con la comedia "La casa de Quirós", y la zarzuela "Crimen misterioso", cuyo arreglo musical ha efectuado el director de la sección musical de la Federación, Tomás Falcó.

Ha despertado interés el anuncio de que se celebrará un acto de concierto a cargo del barítono Juan Isern y del joven tenor Manolo Agustín.

Además se ha conseguido que los Reyes Magos obsequien con valiosos regalos a las señoritas que asistan, y con tales alicientes no es de extrañar, haya desfilado por el local social, Mar. 45, principal, lo mejor de nuestra buena sociedad a recoger encargos para la función.

Se recuerda a los señores que todavía no hayan recogido sus encargos, que podrán hacerlo en el citado local social, pues el jueves y viernes se despacharán las invitaciones restantes en el teatro del Patronato, Landerer, 7.

COMED LENTAMENTE

Travesamos un período de actividad febril en la vida social, y la mayoría de las personas comen con precipitación, con el riesgo de sobrecargar los órganos digestivos. Frequentemente, esta penitencia costumbre es el motivo fundamental de una secreción excesiva de las glándulas estomacales y como consecuencia, de acidez o hiperclorhidria cuyos efectos son las gastritis, dispepsias ácidas y demás desórdenes de las vías digestivas. Y aunque durante algún tiempo el malestar sea soportable, hay que combatir el mal con toda urgencia, o de lo contrario puede degenerar en una afección crónica de fatales consecuencias.

Tomad la Magnesia Bicurada que neutraliza completamente la acidez excesiva y facilitando la digestión, evita tales peligros. La Magnesia Bicurada se vende en todas las farmacias y centros de específicos.

TRIBUNALES

AYER

Juicio suspendido

Por no haber comparecido algunos testigos de importancia, se ha suspendido en la sección primera la vista del proceso seguido a Arturo Claver Martínez, por falsificación de unos talones de ferrocarriles y estafa a la Compañía del Norte.

Actuaban en esta causa como acusador privado, don Vicente Chabás Borchlore, y en defensa del procesado, don Antonio Brú.

El terror de los barbos

Por pescar con dinamita en el río Turia, han desfilado por la Sala segunda los vecinos de Gestalgar, Blas de la Asunción Expósito y Víctor Manuel García Riera, siendo defendidos por don Ignacio Soldevila y don Carlos Alejandro.

Sala de lo civil

Se ha visto un interdicto de regorar, procedente del juzgado de Carlet, cuyas partes litigantes han sido defendidas por los letrados don José Aparicio Albiñana y don Mauro Guiñón, y un mayor cuantía de Játiva, en el que han informado don Evaristo Crespo Azorín y don Jacinto Talens.

Sentencia absolutoria

La sección segunda ha dictado sentencia absolutoria a favor de Ambrosio Payá Lavarias, cuyo proceso por incendio se vio días atrás con intervención del letrado defensor don Vicente Ferrau.

Teatro APOLO

Compañía de zarzuela

Primeros actores y directores

Patricio León y Angel de León

HOY miércoles, a las 10 noche:

Grandioso éxito

Los Gavilanes

por Ernesto Rubio

Mañana, DEBUT de la eminente tiple

Carmen DOMINGO

El número de hoy de la Correspondencia de Valencia consta de 6 páginas

Gran Teatro

Hoy miércoles

De 3 tarde a 9 noche:

Espléndido programa

Amor vence al amor

Preciosa comedia en 4 actos, creación de la elegante Betty Compton.

El juez y la ley

Grandioso cine drama en 5 actos, producción francesa, magistralmente interpretado por Violetta Jyl y Pierre Magnier.

Estreno de la hispanista cómica en 2 actos

Por abrir un paraguas

Noche, a las 9:15:

La vida de las fiestas

5 actos

Amor vence al amor

4 actos

El juez y la ley

5 actos

Mañana jueves, tres estrenos

Actualidades Gaumont

Un viaje por el mundo, desde su asiento.

Camino hacia la luz

Ultima edición de la famosa marca Emelka. Un film de extraordinarias aventuras, distraído, ameno, sugestivo, 14 actos interesantes!

El pescador de ballenas

(EL ARPONERO)

¡Una película sensacional!, en la que se aprecia en toda su trágica realidad la lucha del hombre con ese monstruo rey de los mares y la fiero marina, el tiburón 5 actos.

Si gusta usted de las fuertes emociones, no deje de ver este film excepcional ¡incomparable!

BA-TA-CLAN

Nueva empresa

EXCELENTE PROGRAMA DE VARIETES

60 notables artistas, 60 elegantes bailarinas de salón, 20 ATRACCIONES, 6

A las siete tarde

¡PEPITA LLASER! A las 12 noche

Sublime estrella a gran voz — Exito formidable — Exquisito repertorio

Hoy HERMANAS PIPOLAS Despedida

Todos los días, después del espectáculo, gran baile en la platea. Muy pronto, nuevos debuts.

EDEN

A las cuatro tarde

SESIONES VARIETES — A las diez noche

Hoy, debut

MURCIANITA Sugestiva estrella

Exito formidable

Estrellita Castro Eminente estrella

Gran éxito de todos los debuts de ayer, y de las 60 artistas.

Consumación en butaca, tarde, UNA PESETA.

Teatro Principal

Compañía española de revistas y operetas de

Inés Berutti

Hoy miércoles 6 de enero de 1926:

DESPEDIDA DE LA COMPAÑÍA

A las 6 tarde:

La viuda alegre

A las 10 noche:

LA BAYADERA

Viernes 8, a las 10 noche, DEBUT

DE LA COMPAÑÍA de MARGARITA

XIRGU, con "CANCIÓNERA".

Teatro Ruzafa

Para esta noche grandioso programa.

a las 10.

Los ojos con que me miras

Air, hui y demá

La corte de Faraón

El próximo viernes, estreno del vodevil en un acto,

El valle de Josafat

Estrenado en la actual temporada en Madrid, con gran éxito.

OLYMPIA

Sesión 9:15 noche

CASIMIRO, POLICIA

Cómica en dos partes

La razón del más fuerte

Cinco partes

Actualidades Universal

Los peligros del flirt

La dama secuestrada

CARTELERA

Para hoy

PRINCIPAL.—Compañía de revistas y operetas de Inés Berutti.—A las 10 noche: La Bayadera.

PRINCIPAL.—A las 10 noche: Turno por el húsar de la guardia; Amá, hi ha foc; y A la lluna de Valencia.

APOLO.—Compañía de zarzuela.—A las 10:15 noche: Los Gavilanes.

RUZAF.—A las 10 noche: Los ojos con que me miras, Air, hui y demá y La corte de Faraón.

ESLAVA.—Compañía de comedia.—A las 10 noche: Lo que Dios dispone.

Reglamentación de la lactancia mercenaria

Conclusión del trabajo original del doctor don Martín González Alvarez, médico del Hospital de Niños de Madrid.

La lactancia fuera de la casa de los padres tiene los mismos peligros ya citados, pero agravados por la falta de vigilancia materna. Los niños así criados tienen muchas veces que reparar su ración con el hijo de la nodriza, llevando siempre la peor parte, o con el hijo de una vecina que se cria a media teta. Pronto y de un modo intempestivo se le dan al niño papillas, sopas u otras sustancias impropias y dañinas para su salud.

Los hijos de las nodrizas son víctima de sus propias madres; por avaricia, por ignorancia, y las menos veces por necesidad, son abandonados estos infelices a corta edad, quedando en el pueblo, cuando más, en lactancia con una mujer agotada, de leche vieja, sin consentimiento ni reconocimiento del médico; pero lo general es que de estos niños se encargan personas inconscientes de su deber, la abuela frecuentemente, sometidos a una alimentación de lo más irracional y dañina.

En todas partes es una preocupación el porvenir y la vida de los hijos de las nodrizas, pues es bochornosa e indignante la mortalidad que sufren estos desgraciados seres—40 por 100—durante la ausencia de sus madres.

Cerca de tan interesante y numantario tema, el doctor M. Acuña, de Buenos Aires, ha presentado recientemente a la Sociedad Argentina de Nipología (1) un notable trabajo, en que razona y fundamenta la imperiosa necesidad de proteger y librar de una muerte cierta a los hijos de las nodrizas, habiendo sido aprobado por unanimidad un proyecto de legislación elevado al Congreso argentino, cuyos dos postulados principales son como sigue:

I. Ninguna madre que niño menor de cinco meses podrá colocarse de amada de leche, salvo que fuera recibida con su propio hijo para su amamantamiento y sus cuidados.

II. Dada la ignorancia y ninguna responsabilidad de las personas encargadas de la custodia de los niños de las amas, ellos quedarán, mediante adecuadas disposiciones legislativas, bajo la vigilancia y fiscalización de autoridad competente. Como se ve, el asunto es de una preocupación general, pero no debe limitarse, y así lo he hecho constar en otra ocasión, (2) si hemos de ser equitativos y justos, a proteger a los hijos de las nodrizas; hay que garantizar también la salud y la vida del niño pudente, contra las enfermedades infecciosas y vergonzantes de la nodriza, su carencia o mala calidad de la leche, sus engaños, sus abusos, su comportamiento y malos tratos, su abandono repentino, etc.

Asimismo hay que proteger a las nodrizas contra el posible contagio de niños tarados, contra la habitación insalubre y mala alimentación y hasta contra la falta de pago. Librándolas también de caer en las Agencias, para lo cual se debe habilitar una "Institución de nodrizas", donde sean debidamente atendidas, examinadas y educadas en su aspecto de amas de leche, y donde han de ser solicitadas para la lactancia mercenaria.

La creación de este centro en las grandes capitales, se impone, y siendo higiénico, confortable, serio, sin la explotación de las nodrizas ni de las familias, con la garantía médica y del Estado, haría desaparecer por consunción sus actuales Agencias con todas sus corruptelas y supercherías.

Si estas "Instituciones de nodrizas" no tuvieran realización, las actuales Agencias deben estar entonces bajo la vigilancia y el protectorado oficial; si el Estado o el Municipio—dice el profesor Martínez Vargas—inspecciona los artículos de una tienda de ultramarinos para impedir el fraude y la nocividad, es de mayor urgencia la vigilancia e inspección de las Agencias de nodrizas, que garantice en cierto modo la leche y la salud de las mujeres en ellas acogidas.

Pienso que no es equitativo, ni justo reglamentar la lactancia mercenaria, si no va precedida de una ley que haga obligatoria la lactancia materna. Es decir, que para poner un freno al mercantilismo pernicioso de la lactancia y encauzar esta industria con miras a la Higiene infantil, se impone antes, como razón primordial, el obligar a que la madre críe a su hijo. La reglamentación de las nodrizas, para que sea justa y eficaz, ha de estar, naturalmente, sujeta a la lactancia obligatoria.

¿Cómo vamos a impedir que una mujer del pueblo abandone a su hijo para criar a otro extraño, mediante una remuneración más o menos cuantiosa, y en cambio hemos de tolerar que una señora prive de su pecho al hijo para entregarlo a una nodriza, porque sus medios económicos

le permiten este lujo y esta comodalidad?

De ningún modo, sería injusto e inhumano. La lactancia materna ha de ser obligatoria para todas las clases sociales. El hijo tiene derecho a la leche de su madre, como ésta tiene el deber de dársela. Y este afiorismo se refiere a todas las mujeres, cualquiera que sea su jerarquía y condición,—salvo ciertas imposibilidades físicas o patológicas.—Razones de orden fisiológico, de orden químico y de orden moral, obligan a la madre a ser la que amamante a su hijo.

La maternidad es siempre santa y sublime, por eso en ella se igualan todas las mujeres; pero esta maternidad tiene la extensión que le atribuye nuestro Rey Sabio, cuando dijo: "La maternidad continúa con la lactancia", y el sentido popular aun le da mayor valor práctico en el adagio: "Es más madre la que cría que la que pare".

Con el fin de facilitar el cumplimiento de la lactancia materna, el Estado o los Municipios han de cuidar de prodigar los medios de vida a la madre menesterosa, soltera o casada, que ante la maternidad todas son iguales; así, deben instituirse con la ayuda de los subsidios de maternidad, los socorros domiciliarios, casas-cunas, gotas de leche, comederos para madres lactantes y asilos o casas maternales para las que no cuenten con hogar.

En todas las reglas encaminadas a combatir la excesiva mortalidad de la infancia, figura como primera medida la lactancia materna; por eso en este sentido se ha orientado constantemente la propaganda médica llevada a cabo en conferencias, folletos, consultorios, dispensarios, Institutos nipiológicos, etc., y de un modo especialísimo en los centros de puericultura.

Cuando esta lactancia, por circunstancias especiales, no puede mantenerse con todo rigor, debe aconsejarse a las madres la lactancia mixta, que, bien dirigida—como dice Duarte y comprueba la práctica—es muy superior a la lactancia mercenaria.

Pero bien se advierte que esta lactancia pro-infancia y estos consejos de Higiene no bastan; cada día es mayor el número de mujeres de la clase alta y media que no lactan a sus hijos, sin causa justificada, cuando la práctica y la estadística nos demuestran que solo un 2 por 100 de las madres se ven en la imposibilidad absoluta de criar por defecto físico o por motivos patológicos.

Una vez instituida la lactancia obligatoria, las madres que estuvieran en este último caso, tendrían necesidad de un certificado del médico de familia o del comadron, en que se informase de las causas que impedian la lactancia; con este documento y mediante el contrato de rigor, la "Institución de nodrizas" le cedería un ama cuya leche y condiciones se ajustasen a las necesidades y exigencias de aquel caso.

Creemos firmemente que, de llevar a la práctica estos medios coercitivos, servirían para acabar de una vez con el abandono injustificado de la lactancia materna en las clases pudientes y para terminar con el extravío pernicioso de la industria de nodrizas en la clase proletaria, reduciendo todo ello en beneficio del niño y haciendo disminuir de un modo considerable su aterradora mortalidad.

Proponemos a los poderes públicos que se dicten dos leyes: la primera, haciendo obligatoria la lactancia materna; y la segunda, prohibiendo a toda mujer dedicarse a nodriza mientras su hijo no haya sido amamantado por lo menos en los seis primeros meses, o antes, si hubiere su fallecido de enfermedad no transmisible.

Sobre estos dos artículos principales puede levantarse toda la reglamentación secundaria.

Si es de gran importancia la ponencia a este Congreso "Protección social del niño ilegítimo", mucho más trascendental creo que es la protección de todos los niños, cualquiera que sea su situación legal puesto que ni comunicación se refiere a la primera infancia, cuando más peligros le amenazan; y tiende a impedir el abandono de las madres y asegurar a un tiempo mismo su alimentación del modo más racional y eficaz, que es la lactancia materna; por tanto, yo sostengo entre las conclusiones del Congreso figure la necesidad de declarar por medio de leyes la lactancia materna obligatoria y la reglamentación de las nodrizas.

Los médicos pediatras somos los llamados a señalar en todo momento el daño o los perjuicios que a la infancia se ocasiona y a proponer con energía y claramente los medios que lo eviten, entretanto llega un legislador que se preocupe y considere que el bien del niño es el bien del hombre, el resurgimiento de la raza y el engrandecimiento de la Patria.

En atención a la festividad del día, aplazamos hasta la semana próxima la continuación de nuestras campañas en pro de la resolución de esta importante cuestión, que es en la mayoría de los casos, para los padres, un verdadero calvario repleto de amarguras.

(1) "La Nipología, octubre-diciembre, 1924."
(2) "La Pediatría Española", abril, 1925.

Hacia la Reforma tributaria

Los decretos de Hacienda

Un libro especial de ventas y operaciones

En virtud de este decreto se crea el "Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales" para conocer, a efectos fiscales y como base estadística, el movimiento de negocios de los comerciantes e industriales de determinada importancia.

Los comerciantes e industriales ilustres comprendidos en alguna de las tarifas de la contribución industrial y de comercio y no sujetos actualmente a la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria, quedan obligados a llevar dicho libro, sin perjuicio de las disposiciones del Código de Comercio.

Se extiende esta obligación a todos los comerciantes e industriales individuales que satisfagan una cuota anual total para el Tesoro por la contribución industrial y de comercio superior a 500 pesetas.

En ese libro especial se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente, sea por venta de artículos, por remisión o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice.

Dicho libro se ajustará precisamente al modelo que por el ministerio de Hacienda deberá publicarse antes del 1.º de febrero de 1926, y habrá de estar encuadernado, foliado, encabezado como indica el decreto y sellado con el de la Administración de Rentas públicas, si el industrial o comerciante ejerce el comercio o industria en la capital de la provincia o pueblos de su partido, o con el de la oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales en otro caso. Esta diligencia será gratuita.

Se anotarán día por día, cada objeto vendido y su importe en venta, y cada operación realizada, así como la cantidad del ingreso obtenido por su razón. Sin embargo, las operaciones hechas al contado y por su valor inferior a diez pesetas podrán totalizarse al fin del día en una o varias partidas, sin que la primera pueda exceder de 100 pesetas y de 50 las demás.

A fin de cada mes se totalizará el importe de los ingresos obtenidos durante el mismo.

La Administración tendrá derecho a examinar, por medio de sus agentes técnicos, el libro de "Ventas y operaciones" de cada industrial o comerciante cuantas veces lo estime oportuno, dentro de los cinco años siguientes a aquel a que correspondan las anotaciones, así como los justificantes de ventas y operaciones y cuantos antecedentes y documentos en general puedan contribuir a comprobar la exacta y total anotación de los ingresos realizados.

El incumplimiento de lo dispuesto en este real decreto será castigado con multas que oscilarán entre 25 y 250 pesetas la primera vez, 50 a 500 en la segunda, etc.

La negativa, excusa o resistencia a exhibir en todo o en parte el libro a los agentes técnicos de la Administración será castigada con multa de 250 a 2.500 pesetas.

Los juzgados y tribunales no admitirán ni tramitarán reclamaciones provenientes de ventas u operaciones comerciales e industriales sujetas a la inscripción obligatoria que establezca este real decreto, y de cuantía superior a 10 pesetas si el actor, en el escrito inicial de la reclamación, no reproduce íntegramente el asiento de la venta u operación de que se trate, con expresión de la fecha de la misma.

Este real decreto empezará a regir en primero de abril de 1926. Los comerciantes e industriales que se establezcan después de esa fecha deberán presentar el libro a la oficina competente dentro de los quince días siguientes al de aquel en que comience el ejercicio de su industria o comercio.

Valoración de propiedades rústicas y urbanas

El espíritu de este decreto se halla expresado en el siguiente párrafo que del preámbulo transcribimos:

"Es anhelo del Gobierno, y acaso pueda verificarse al reformar el vigente régimen tributario, atenuar las cargas fiscales que pesan sobre la propiedad pequeña y media, sin extender considerablemente la que ya recibe la grande. Pero esa orientación no puede iniciarse sin infundir previamente un soplo de veracidad al tributo que, por lo general, más alejado se desmenuve hoy de la realidad. Y por ello, recogiendo de añejos intentos legislativos lo que juzga más aprovechable, y tomando como punto de partida cierta novedad, aún no aplicada, de la ley de reforma tributaria de 1922, se propone obtener, primeramente, por vías de sincera colaboración ciudadana, y apelando, en su defecto, a inexorable sanciones, una más exacta valoración de los inmuebles radicantes en territorio nacional. Es de esperar que, por ciudadanía, y hasta por egoísmo, sean los propios contribuyentes, en la mayoría de los casos, agentes del apetecido restablecimiento de la verdad fiscal; si así no sucediere, sobrevendrán las energías medidas de saneamiento que de con-

suno reclamarían en semejante hipótesis la contumacia del oculador y la acuciante necesidad de fortalecer el público erario".

La disposición a que nos referimos concede un plazo, que expirará en 31 de marzo de 1926, para que todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas declaren los verdaderos valores en venta y en renta de aquéllas. Se entenderá por valor en venta la suma de dinero por la que en condiciones normales se haría comprador para el inmueble; y por valor en renta, el importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que fuese su rendimiento efectivo.

Dicha obligación alcanza: a) A los propietarios que tengan dadas sus fincas rústicas o urbanas en arrendamiento, cuando perciban por ellas rentas o alquileres superiores, por lo menos, en un 10 por 100 a los que consten en los Aranceles catastrales, Registros fiscales o amillaramientos.

b) A los propietarios de fincas rústicas que las tengan dadas en aparcería, colonato u otra forma análoga de explotación de la tierra, cuando su participación anual media en los productos durante el último quinquenio exceda, por lo menos, en un 10 por 100 de las rentas que figuren en el Avance catastral, o del líquido imponible correspondiente en los amillaramientos.

c) A los propietarios de fincas rústicas que las cultiven totalmente por su cuenta, cuando por cualquier causa resultase aumento del valor de aquéllas, por lo menos en un 20 por 100, sin perjuicio de las exenciones legales durante el plazo que correspondiera.

d) A los propietarios de fincas urbanas que las ocupen totalmente, cuando su valor exceda, por lo menos, en un 10 por 100 al que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible que tengan asignado en los registros fiscales, o en su caso, en los amillaramientos.

e) A los dueños de solares, cuando el valor medio en venta de la unidad superficial exceda, por lo menos, en un 20 por 100 al que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible con que tributen.

f) A los propietarios de fincas rústicas o urbanas en régimen de amillaramiento, cuando estén obligados a hacerlo según la ley de 18 de junio de 1885, y su reglamento y el real decreto de 16 de agosto de 1923.

g) A los propietarios de fincas hipotecadas en garantía de deudas, cuando el valor de capitalización de los inmuebles obtenido en la forma que determinan los apartados c) y d), sea inferior al principal de la obligación asegurada por la hipoteca voluntaria.

h) A los acreedores hipotecarios por razón de deudas, cuando su crédito represente, por el principal de la obligación, un valor superior al de capitalización de la finca o fincas gravadas, obtenido en la forma que determinan los apartados c) y d).

Los propietarios citados deberán de clarar conjuntamente los valores en venta y en renta de cada finca; pero la Hacienda pública tomará en cuenta y comprobará, a su arbitrio, cualquiera de los dos para fijar los nuevos líquidos imponibles, pudiendo también apreciarlos con simultaneidad, sin perjuicio de las reclamaciones que en cada caso estimen pertinentes los interesados.

Cuando no se pudiere fijar el valor en renta en la forma que determina el artículo primero, se podrá tomar como renta del inmueble el 5 por 100 del valor en venta.

El ministerio de Hacienda podrá ordenar comprobaciones en los Municipios que actualmente tributan por amillaramiento, cuando por los datos que ofrezcan las inscripciones de arrendamiento, los valores de compraventas territoriales, los precios de los esquilmos de la tierra y el ganado o de los alquileres de edificios, los cambios de cultivo, las exportaciones y mercados u otros análogos, sean presumibles aumentos importantes del cupo tributario.

En los Municipios que tributen en régimen de avance catastral el ministerio podrá anticipar la revisión de los tipos evaluativos en cada uno de los cultivos o aprovechamientos, así como la enumeración y clasificación de éstos, siempre que pueda suponerse incremento importante en la riqueza imponible. También podrá anticiparse la revisión de los Registros fiscales de edificios y solares cuando la Administración presuma la existencia de importantes aumentos de valor en la riqueza urbana catastrada.

Los aumentos de riqueza imponible determinarán la elevación de las cuotas cuando el régimen tributario del término municipal fuese el de Avance catastral o Registro fiscal. Cuando sea de cupo, determinarán la imposición a los contribuyentes de cuotas extraordinarias al tipo de gravamen que el término municipal tenga en vigor; y que regirán desde primero de abril de 1926 hasta el inmediato repartimiento general de la contribución territorial, en el que se incrementará el cupo en proporción a la riqueza descubierta.

El ministerio de Hacienda, trascurrido el primer año después de haberse incrementado el cupo, podrá eliminar de éste dichos aumentos, sujetándolos a un tipo uniforme, no inferior al 14 ni superior al 18 por 100.

Los propietarios que declaren antes del primero de abril de 1926 los verdaderos valores en venta y en renta de sus fincas, quedarán exentos de toda responsabilidad por la ocultación de la riqueza que hasta entonces les sea imputable.

Los notarios, registradores, jueces municipales y de primera instancia, tribunales y, en general, cuantas autoridades de orden civil o administrativo tengan conocimiento de actos o contratos en que se consignen capitales, valores, rentas o productos que revelen defraudación notoria de la contribución territorial, la denunciarán sin demora a las delegaciones de Hacienda respectivas.

Los valores tributarios asignados a los inmuebles conforme a este decreto-ley y a las leyes fiscales en general, servirán de base para fijar las indemnizaciones que procedan en los casos de expropiación forzosa en favor del Estado por razón de utilidad pública.

Las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y Mancomunidades, podrán expropiar las fincas rústicas y urbanas para la realización de obras de utilidad pública, conforme a lo prevenido en los Estatutos municipal y provincial y sus reglamentos correspondientes.

El servicio de colonización y repoblación interior y los Positos, Sindicatos Agrícolas, Comunidades de labradores, Cotos sociales de previsión, Juntas sociales de riesgos y entidades análogas legalmente reconocidas podrán expropiar inmuebles rústicos y urbanos para la realización de obras de utilidad general y de colonización, con arreglo a lo prevenido en este decreto y en la ley de Expropiación forzosa, previa la aprobación de los planes de obras respectivas.

El derecho que regula este artículo se entenderá concedido a las industrias comprendidas en el apartado k) de la base segunda del artículo 1.º del decreto-ley fecha 30 de abril de 1924, sobre protección a la industria nacional, cuando el Consejo de la Economía Nacional así la acuerde.

Cuando verificada la comprobación fiscal de una finca se obtuviese un exceso del 50 por 100 o más sobre el valor declarado y pasivamente mantenido por el propietario, el ministerio de Hacienda podrá acordar la expropiación forzosa de la finca o fincas de que se trate, mediante el pago al expropiado de la cantidad correspondiente.

Se exceptúan de esto las fincas de riqueza imponible comprobada inferior a 500 pesetas, si son rústicas, y a 250 si son urbanas, siempre que las primeras estuviesen totalmente cultivadas, y las segundas totalmente ocupadas por los propietarios, respectivos. Si una persona fuese dueña de varias fincas rústicas y las cultivase todas por sí mismo, la excepción solo alcanzará a una de ellas. La excepción no será óbice para imponer al oculador las sanciones que les sean aplicables.

No obstante, el Consejo de ministros podrá acordar la expropiación forzosa por ocultación de riqueza, aunque no llegue al 50 por 100 del valor declarado o pasivamente mantenido, cuando la ocultación sea superior al 25 por 100 de dicho valor y se trate de predios rústicos sujetos al recargo de la contribución territorial que estableció el precepto segundo de la ley de 26 de julio de 1922, o de fincas rústicas o urbanas cuya riqueza imponible exceda de 25.000 pesetas.

La expropiación forzosa puede acordarse de oficio o a instancia de parte, según que la Administración pública descubra la ocultación de riqueza o que el descubrimiento de la ocultación obedezca a denuncia.

En ambos casos el Estado tendrá derecho preferente a reservar para sí la finca. El decreto establece la forma detallada de realizar la subasta en los casos de expropiación, así como el ejercicio del derecho de retracto por parte del expropiado.

A esas subastas podrán acudir Corporaciones públicas, Sociedades, y particulares. En igualdad de pujas, se concederá preferencia a los postores en el siguiente orden: 1.º El propietario colindante, y si son varios, aquel cuya finca tenga menor riqueza imponible, siempre que ésta no exceda de 1.000 pesetas. 2.º Ayuntamiento en cuyo término radique la finca. 3.º Diputación de la provincia a que corresponda el Ayuntamiento. 4.º Mancomunidad a que pertenezcan el Ayuntamiento o la Diputación respectivas. 5.º Sindicatos agrícolas radicantes en el Municipio, si la finca es agrícola o forestal. 6.º Entidad de previsión y ahorro en igual supuesto. 7.º El resto de los postores, según el orden de petición.

La acción para denunciar las ocultaciones de riqueza territorial será pública; pero se exigirá el depósito previo del 10 por 100 del importe de la contribución anual correspondiente a la riqueza oculta. Los denunciados tendrán derecho a participar en las multas o en el aumento de valor que se compruebe, según los ca-

sos. Su cuota de participación oscilará entre un 10 y un 50 por 100 de dicho aumento, conforme a escala que fijará el reglamento.

Cuando la ocultación de lugar a la expropiación forzosa, el denunciante percibirá su premio en la forma que determina el decreto.

El precio satisfecho por el adjudicatario se aplicará, en primer término, a pagar al expropiado la indemnización que le corresponda, salvo siempre el mejor derecho de tercera persona. El exceso se destinará a cubrir, por este orden, las siguientes atenciones: a) premio del denunciante, en su caso; b) gastos del expediente; c) gastos de la subasta y de la escritura.

Si verificadas la primera y segunda subastas, resultaran desiertas, el oculador seguirá en la plena propiedad del inmueble; pero se verificará nueva comprobación administrativa y vendrá obligado a satisfacer la contribución por el valor obtenido en aquella, sin perjuicio, además, de las sanciones que le correspondan por la ocultación.

Para atender al pago de las expropiaciones forzosas que se realicen con arreglo a este decreto-ley, se aplicará el art. 2.º del decreto-ley de Presupuestos vigente, un nuevo apartado con la siguiente expresión: "Atenciones dimanantes de las expropiaciones forzosas por ocultación de riqueza territorial."

El ministerio de Hacienda dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento para la aplicación de este decreto-ley.

El registro de arrendamientos

Según la exposición de este decreto, la reorganización del Registro de arrendamientos, que en el mismo se dispone, tendrá por misión primordial dar a conocer la realidad contractual, elemento estadístico y evaluativo de singular valor en materia de arrendamientos, proporcionando a la vez publicidad y fuerza en beneficio de los arrendatarios, a quienes no se podrá exigir una renta superior a la declarada para cada finca; lo cual obliga a privar de ciertos efectos jurídicos a los contratos que dejen de inscribirse, aunque con la debida separación de las órbitas civil y fiscal.

El Gobierno se propone estudiar el contrato de arrendamiento, con vencido de la urgencia de su reforma; pero la reorganización del Registro ni es incompatible con una ulterior mutación en el contenido y forma de aquel contrato, ni siquiera prejuzga la orientación de tal mudanza que por descontento ha de pugnar por el fortalecimiento de los derechos anejos al trabajo. Trátese ahora tan sólo de dar un paso previo con finalidad puramente fiscal.

El Registro tendrá carácter fiscal, no hipotecario, y se llevará por los Registradores de la Propiedad. Requerirán previa inscripción en este Registro, para su validez, los contratos de arriendo, subarriendo, aparcería, colonato, cultivos al diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias o en otra proporción, y, en general, cualesquiera otros que supongan participación de personas distintas del propietario en el cultivo y explotación de una finca rústica, salvo cuando su trabajo sea eventual y lo presten a título de jornaleros o asalariados.

Carecerán de validez los contratos de arrendamiento de fincas urbanas mientras no se inscriban en este Registro en los Municipios en que el ministerio de Hacienda declare obligatoria la inscripción.

Estos contratos deberán inscribirse dentro de los 30 días siguientes al de su otorgamiento, y los que actualmente estén en vigor, antes del día 1.º de abril de 1926.

La inscripción es obligatoria para el arrendador y el subarrendador, en su caso; voluntaria para el arrendatario.

Para inscribir los formalizados en escritura pública deberá presentarse copia autorizada; para inscribir los formalizados en documento privado bastará el ejemplar original. Si el contrato es verbal, deberá acreditarse su existencia por declaración de ambas partes.

La inscripción no convalida los contratos nulos. Sin embargo, solo los arrendadores y subarrendadores que hayan inscrito en este Registro los contratos de arriendo cuya inscripción se declara obligatoria podrán ejercitar las acciones de desahucio y demás que les asistan contra los arrendatarios.

El arrendador no podrá ejercitar acciones encaminadas al cobro de una renta superior a la catastrada o amillada.

Se considerará como renta catastrada, tratándose de fincas rústicas comprendidas en los avances catastrales, la que como renta figure en éstos; tratándose de fincas rústicas en amillaramiento, el líquido imponible imputado al propietario, con separación del imputable al cultivo o colonia; y si estos líquidos imponibles apareciesen englobados, se tomará como renta del propietario los dos tercios del imponible englobado, y se imputará al cultivo el otro tercio. En las fincas urbanas se considerará siempre como renta catastrada o amillada el líquido imponible que figure en el Registro fiscal o en el amillaramiento, respectivamente.

Los jueces, tribunales y autoridades de todo género negarán curso y valor jurídico a los documentos en que consten contratos de arrendamiento sujetos a inscripción si carecen de la nota correspondiente en este Registro. Será público el registro de arren-

damientos para todos cuantos en sus asientos tengan interés directo o indirecto, debiendo exponerse las certificaciones que con relación a éstos y antecedentes en el obrante se soliciten, a instancia de parte, y de oficio por cualesquiera dependencias y oficinas del Estado.

Las certificaciones que expidan los Registradores se sujetarán al Arancel, cuyos tipos de exacción no excederán del 50 por 100 de los vigentes en el Registro de la Propiedad. Las inscripciones serán gratuitas; pero el Arancel autorizará la percepción de un derecho reducido para compensar los gastos materiales de funcionamiento del Registro.

Los documentos precitados para la inscripción se presentarán ante el Registrador de la Propiedad en las cabezas de partido, y ante los jueces municipales en los restantes Municipios. Los jueces harán la oportuna toma de razón y expedirán el recibo correspondiente, remitiendo sin demora al Registrador cuantos documentos se le presenten.

Los contratos de arrendamiento que sean inscribibles en el Registro de la Propiedad con arreglo a la legislación hipotecaria serán objeto de la inscripción obligatoria en el Registro que este decreto regula, sin perjuicio de la que, a efectos civiles, proceda en el primeramente citado. En este caso forzosamente deberá preceder la inscripción en el Registro de arrendamientos a la que se realiza en el de la Propiedad, sin perjuicio del asiento de presentación en este último.

El ministerio de Hacienda podrá extender lo limitado la obligación de inscribir los arrendamientos impuestos por este decreto-ley, teniendo en cuenta los intereses fiscales y la conveniencia de no entorpecer la libertad contractual, así como autorizar la constitución de secciones del Registro de arrendamientos en los juzgados municipales de término que tengan más de 2.000 habitantes, cuando el número considerable de contratos inscribibles aconseje esta división.

Los arrendadores y subarrendadores que no cumplan la obligación de inscribir o la cumplan incompleta o inexactamente, aparte las demás responsabilidades en que incurran, serán castigados con multa de 25 a 25.000 pesetas, según la cuantía de la renta anual pactada, y en su caso, la de la ocultación de riqueza que sea efecto de la no inscripción del contrato.

El ministerio de Hacienda dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento para aplicar el decreto-ley.

Mientras no acuerde otra cosa, el ministerio de Hacienda, se considerará obligatoria la inscripción de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas en todo caso, y la de las fincas urbanas que radiquen en Municipios que no tengan formado su Registro fiscal. Se exceptúan, no obstante, hasta nueva disposición, en uno y otro grupo, los arrendamientos en que la renta pactada sea inferior a 25, 50 ó 100 pesetas anuales, según se trate de fincas rústicas en Municipios cuya población no exceda de 4.000 habitantes o exceda de 4.000, pero no de 10.000, o exceda de 10.000, respectivamente.

Los decretos que acabamos de extractar llevan todos la fecha 1.º de enero actual.

Para pasar el rato

UN EXCESO DE EFICACIA

Un médico había de las excelencias de cierta agua mineral.

—Y un cliente interviene curioso.

—En confianza, doctor, ¿de veras, usted cree en la virtud de esa agua?

—Ya lo creo, produce grandes beneficios a la humanidad.

—¿En serio?

—En serio... a mi suegra le abrió el apetito de tal modo... que murió de una indigestión.

CURIOSIDADES

El 23 de julio del año 1827 se lanzó a la circulación, en Buenos Aires, la primera moneda de cobre de la provincia.

El título de doctor se instituyó en el siglo XII, cuando se establecieron las primeras universidades. La primera persona a quien se confirió este título, fue Truerius, profesor de leyes en la Universidad de Bolonia.

Las criadas de Florida friegan los pisos frotando los con naranjas, fruta muy abundante en la región. El ácido de las naranjas limpia la madera tan perfectamente como el jabón.

CHARADA

Al escribir la palabra tres dos, has hecho una primera tercera todo. Es preciso que vuelvas a copiar los escritos y hagas una primera tercera, tercera segunda.

Solución a la anterior: Sorteo.

DOCTORA

MERCEDES PLANAS HERRERO

Enfermedades de la mujer y de los niños - Asistencia a partos

CONSULTA DE 10 A 1

Plaza de la Encarnación, n.º 3

LIQUIDACION MUESTRARIOS

Habiendo llegado los últimos muestrarios y para terminar todas las CONFECCIONES Y PELETERIA, GRANDES REBAJAS DE PRECIOS Vestidos y abrigos confeccionados en Lana, Seda, Kasa, Otomán, Fulgurante, Piel, etc., etc. (modelos de las mejores casas de París). Vestidos confeccionados, abrigos confeccionados y Peletería en toda su extensión. SALINAS, CARBONELL Y HERNANDEZ, San Vicente, números 16 y 18, entresuelo (entrada por la de CHOPRENS, número 3)

Compañía Trasatlántica Servicios directos



Línea a Cuba-Méjico
El vapor Alfonso XIII saldrá el día 16 de enero de Bilbao, el 23 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico.

Línea a Cuba, Venezuela-Colombia, Países y Puerto Rico
El vapor Manuel Arnau saldrá el día 10 de enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, Santiago de Cuba, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colonia por el Canal de Panamá para Guayaquil, Caliz, Bolívar, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

LÍNEA a FILIPINAS Y PUERTOS de CHINA Y JAPON
El vapor Isla de Panay saldrá el día 21 de enero de Coruña, el 22 de Vigo, el 23 de Lisboa, el 23 de Cádiz, el 25 de Cartagena, el 26 de Valencia, el 27 de Barcelona, el 31 para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Yokohama, Kobe, Nagasaki (facultativa) y Shanghai.

Línea a la Argentina
El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el día 4 de enero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Punta Gorda de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida del dicho vapor, llega a Cádiz el San Carlos, que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes; de Coruña el día 1.º, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Cuba, Méjico y New-York
El vapor Montevideo saldrá el 25 de diciembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO
El vapor Alcañete saldrá el día 27 de diciembre de Barcelona, el 28 de Valencia para Alcañete y Cádiz, de donde saldrá el 1.º de enero para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma. Se hará escala intermedia y Fernando Poo.

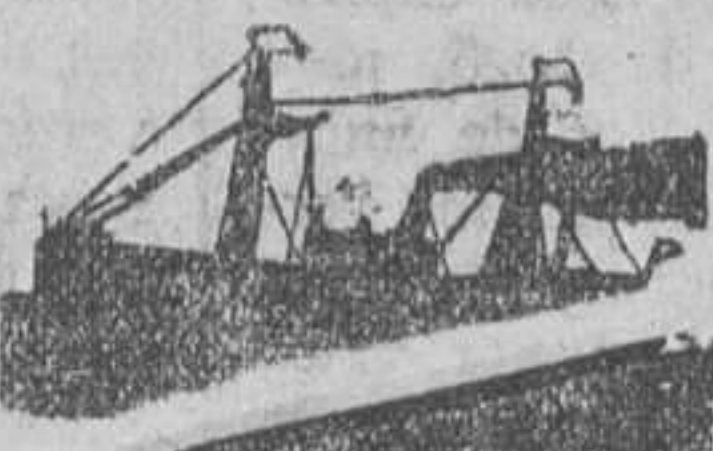
Avisos importantes
Rebajas a familias y en pasajes de ida y vueltas.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados
Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:
Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India Sumatra, Java y Conchinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho Ho, Ceñi, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales
La sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para informes dirigirse al agente consular en Valencia: N. WANGELANO
María de Villaró, calle del Soc, núm. 55.—Teléfono 339
En el Grao, calle Ch'pa, núm. 3, bajo.—Teléfono núm. 3.043.

Compañía Trasmediterránea



Servicio fijo
rápido, semanal, Mediterráneo-Cantábrico
Salidas todos los sábados para Almería, Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón-Musel, Santander y Bilbao, admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.
Además, en este servicio es también admitida mercancía para Avilés, San Esteban de Pravia, Luanco, Navia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo, Foz y Vivero, y al efecto se entregan conocimientos directos con fiere corrido.

Servicio fijo bisemanal con Baleares
con salidas de Valencia todos los miércoles a las 12 horas, para Ibiza, Palma y Mahón; y los viernes, a las 18 horas, para Palma, directo, admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Servicio fijo bisemanal para Barcelona
con salidas de Valencia todos los miércoles y sábados a las 19 horas, admitiendo carga y pasaje.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, Costa Norte de Africa y Canarias
con salidas de Valencia los días 8 y 22 de enero, admitiendo carga y pasaje.

Línea regular Inglaterra
Para Liverpool directo con salida fija todos los sábados.
Línea Francia
Servicio semanal directo para Celta.
Para informes Representación de la Compañía en Valencia, Caro, muella de Poniente, letra A, Teléfono 88 del Grao

Solamente a los que entienden los buenos negocios

Nuestro Ayuntamiento está colocando a las planchas metálicas en la calle de José María Orensé, en cuyas obras va a gastar 5 millones del Presupuesto grande. Así que esta calle será la mejor y más sana de Valencia. Tiene 30 metros de anchura y sus aceras, 10. Vendo a 6.500 pesetas, 14 hanegas de terreno, todo frontera a dicha calle y chillán a Algorís. Está fuera de consumos y linda con los en una longitud de 260 metros.
Razón, en el portazgo de la misma calle.

LA HERNIA

quiere retenida a la aplicación del Prototipo del tratamiento no operatorio: ya no causa más sufrimientos ni molestias, y definitivamente curada a las pocas semanas sin privarse el enfermo de nada y sin más aparatos ni vendajes, no tiene ya que usarlos; tal es la eficacia y virtud potenciada del GRAN CONSOLIDATIVO RAMON de fama mundial, aprobado por Real C. de Sanidad. Pídanse opúsculos gratis.—Despacho: CARMEN, 68, 1.º, BARCELONA. Consultorio en MADRID: ARRIETA, 11.

MOTORES

«CAMPBELL», Diesel simplificado.—El mejor motor inglés «DROTT», Semi-Diesel más moderno, con regulador de revoluciones a voluntad.
«WITTE», Motor a gasolina más económico.
Bombas centrífugas de eje vertical y horizontal.
Teléfono 241, S. Sancho, Paz, 34, Valencia.

El que sufre de los nervios es porque quiere!!

Curación segura con el ELIXIR BERTRAN

Especialidad recetada todos los días por los médicos más eminentes para curar EPILEPSIA, HISTERISMO, NEURALGIAS REBELDES, APOPLEGIA, PALPITACIONES, AGITACION NOCTURNA, PERDIDA DE MEMORIA, ASMA, CONGESTIONES CEREBRALES, INSOMNIOS y toda clase de afecciones nerviosas. **NO DESCONFÍAR DE LA CURACION POR ANTIGUO QUE SEA EL MAL**
Venta: Centro Farmacéutico Valenciano, Droguería de LA LUNA, Gamir y farmacias bien surtidas de toda España.

CALLOS Y DUREZAS VAPORES

DE LOS PIES, CURAN SEGURA Y RADICALMENTE A LOS CINCO DIAS DE USAR EL CALLICIDA ABRAS XIFRA
A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómodo. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pinchete e instrucciones, a dos pesetas. ARGENTOLA, FARMACIA, MADRID. Advertimos que se expendan cantidad de imitaciones y falsificaciones de nuestro CALLICIDA. PIDASE EN FARMACIAS SERIADAS Y ACREDITADAS EXIGIENDO EL NOMBRE ABRAS XIFRA. Véndese en Valencia en todas las Farmacias y Droguerías.

Société Navale de L'Ouest de Paris
Para Nantes y Burdeos
El vapor SAINT BARTHELEMY cargará el día 9 del corriente.
Consignatario: ANDRES G. JAR-DIOLA, Cirilo Amorós, 92, T.º 230. Agencas en el Grao, señores Martí y Muñoz, Muella de Levante, 15. Teléfono 19.

Piano

Se alquila económico
Embañ, 11, 3.º

En cuanto note cualquiera de las molestias que indican que su estómago no funciona como un reloj exacto, no vacile y use el HIPERACIGIL (antes LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA) del doctor Gil Fernández.
De venta en todas las farmacias

Bordadoras

para en oro y sedas, se hanotatán, para trabajo todo el año, en los talleres de Justo Buri, 110, calle Luis Vives, 7, y Pa, 10, entresuelo.
Instit presentarse si no saben a la perfección.

Compro

papel viejo, desperdicios de fábricas de seda, cajas de cartón, imprentas, encuadernación, papel viejo de archivo, «destrucción rápida» y oficina.
Tenemos a la venta arpilleras seminuevas, por órdenes y virtudes para la construcción de frutas y envolver. Avise a M. Martí-nex, Guzmán, 107, y teléfono 1.460, Valencia.

SE ALQUILA

en el punto más céntrico de G.D.E.L.A., con jardín a la huerta, la planta baja de una magnífica casa compuesta de espaciosos cuartos, cuatro dormitorios, baño de baño, galería, comedor y las indispensables dependencias del servicio.
Para más detalles y precio, en VALENCIA, calle del Hic, 17. Chabás antes Crespián, núm. 1, 2.º

Alfombras

No comprar antes de visitar el establecimiento de J. Masís y Soneso, calle de Calatrava, 1 y 3, donde encontrará de todas clases y gustos a precios tan reducidos como los puede tener la primera casa de este artículo. Calle Calatrava, núm. 1 y 2.

Gran local

Se alquila para industria o almacén, junto a la calle de Guillen de Castro y Beneficencia, Bazar, calle de Vata Teresa, núm. 9, principal.

Pozos artesianos

Se taladran hasta 500 metros en todo paraje. Perforadora vapor. Viqueu Martí, Borrull, 23, Valencia

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

de venta en los siguientes puntos:
En Madrid
Puesto de periódicos de la calle Mayor, junto a la Puerta del Sol. Kiosco de la calle Alcalá, frente al café de Fornos.
En Barcelona
Kiosco Solsosa, Ramba del Centro, frente a la plaza Real.
En Albacete
Kiosco de Miridó Moreno, Paseo de Alfonso XIII.

Noticias

En la agencia de la calle de Verdónica, núm. 13, bajo, detrás de la calle de Zaragoza, darán razón de varios noticieros para criar en casa de los padres. También hay impresoras de la huerta y de Valencia para criar en sus casas, todas con buenos informes.

Practicante

Inyecciones, ventosas, masajes, corrientes eléctricas, lavados y usos de la vagina y matriz, males secos y toda clase de curas de Cirujía, prescripción (médica). De 12 a 2, 194 pesetas, y de 6 a 7, dos pesetas. Gracias a los pobres, de 12 a 1, los jueves y domingos. Servicio a domicilio, veinticuatro horas. Daniel Navarro. Arrobis-pu Mayor, 23, primero.

Viajes en automóvil

a cincuenta céntimos kilómetro, en pasando de veinte kilómetros. Dirigirse, Daniel Navarro, calle Arzobispo Mayor, 23, 1.º. Se vende un Rugby nuevo y un Ford.

¡PARA ESA TOS INSUFRIBLE!

Pastillas Cañizares

Caja 0'75 pesetas Venta: Farmacias y Droguerías.

Elizir de Guayacol del Dr. Torrens

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR
Medicamento heroico para la curación de la

TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las Toses pertinaces.—Enfermedades del pecho. Catarrros de los bronquios.—Resfriados antiguos, etc. **MUY ÚTIL EN LA CONVALESCENCIA de la PULMONIA**
En la inmensa mayoría de casos basta consumir sólo UNO Ó DOS frascos para alcanzar la COMPLETA CURACION
Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO Ó CATARRO

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre es el Elizir de Guayacol, que se hace posteriormente, pero en composición es distinto del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la hora de comprar, dirigirse a la farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, 73, Valencia, junto a la Droguería de la Luna.

«El Elizir de Guayacol del Dr. Torrens. Vistas numerosas descripciones de planes terapéuticos, racionalmente dirigidos a combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido el objetivo de mis observaciones, correspondiendo a los casos de curación satisfactoria los siguientes: los casos de tuberculosis crónica, que con un cónyuge abarca.—Dr. J. Luis Valls.
«El Elizir de Guayacol Torrens, debido a su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, porque su acción cubre los padecimientos de las tisis y destruye la bacteria del proceso tuberculoso.—Doctores, Valls, Gozalves, Espiada, Vidal y Llobregat.
«El Elizir de Guayacol Torrens, el contrario de lo que sucede con las demás balsámicas, descongestiva el estado morbo del parénquima pulmonar, y por ello es útil, no sólo en las tuberculosis, sino en todas las bronquitis y hasta en las hipertrofias del pulmón.—Dr. Valls.
«El Elizir de Guayacol Torrens es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quila.
«El Elizir de Guayacol del Dr. Torrens es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias que van a la pena sea conocida de los médicos, pues puede reparar grandes lesiones.—Dr. Luis Valls.
El éxito alcanzado con el Elizir de Guayacol Torrens ha sido tan satisfactorio, que no he dudado en aconsejar a hacer pablos y manifestar al Dr. Torrens.—Enrique Gozalves, licenciado en medicina y cirugía.
Llama la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad inflexible del Elizir de Guayacol Torrens en la tuberculosis, pues basta mejor la indicación por encima que otro medicamento extrajénico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.
He usado en varios casos el Elizir de Guayacol Torrens, en los que he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Barrios.
He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el Elizir de Guayacol Torrens, en los que he notado la curación de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, tales como la tuberculosis de la infancia.—Dr. P. Valls.
He ordenado innumerables veces el Elizir de Guayacol Torrens, y en todos los casos he obtenido la curación completa.—Dr. Juan Quila»

TELEGRAFO Y TELEFONO

MADRID

6, 5'50.

De Africa

Despacho oficial

No ocurre novedad en las zonas del Protectorado.

Noticias particulares

Centu.—Desde el domingo se encuentra aquí el general Sanjurjo con sus ayudantes.

Ayer estuvo a bordo del cañero "Dato", siendo agasajado.

Se ultimán los preparativos para recibir a la Infanta doña Luisa, que representará a doña Victoria en el reparto del Aguinaldo del Soldado.

Tetuán.—El comandante general de Melilla ha solicitado del general Sanjurjo que el hospital Doker se denomine en lo sucesivo de Pagés, como homenaje que la Sanidad militar rinde al cirujano ilustre.

En vista de las bajas temperaturas que reinan, el general Sanjurjo ha dispuesto que se suministren raciones de aguardiente a las guarniciones de las posiciones y biococos de la zona montañesa de todo el Protectorado.

Melilla.—De madrugada salieron de la plaza en dirección a Hasi Barcan el comandante general, el jefe de las Intervenciones militares teniente coronel señor Delgado Sasone y el periodista de la Habana señor Lázaro, invitados a una cacería, o ganizada por la Oficina de Intervención.

En Matanza se han sometido 38 familias, que se hallaban en la zona no sometida, entregando armamento y municiones.

Dichas familias se han instalado en las jaimas existentes en las proximidades del zoco Teiata de Buberquer.

Las mismas familias sometidas confirman que las tropas francesas, auxiliadas por las barcas que manda el Amar el Hamido, han establecido posiciones estratégicas en Guezmaya.

Los aviadores que volaron sobre el territorio de Guezmaya han comprobado que los indígenas facilitaron el avance ante el temor de ataques de los rebeldes, trasladando a los prisioneros a Beni Tuzin.

Las escuadrillas de servicio reconocieron el frente, arrojando bombas sobre grupos enemigos, especial mente en Herfimin.

Marcharon a Ja Península los tenientes coroneles de Ingenieros Sorrenti y Valle.

Los aviadores han comprobado que las tropas francesas, ayudadas de la fuerza de Amar el Hamido, han ocupado algunos puntos estratégicos de Guezmaya y algunos lugares de Beni Tuzin.

Consejo de ministros

A las diez de la noche terminó el Consejo de ministros, que se reunió a las siete.

El presidente, al salir, dijo: "Ya ven ustedes lo que trabajamos; estamos cansadísimos y no ha habido un solo voluntario para asistir esta noche a la ópera; pero, ¡qué vamos a hacerle!, tendremos que ir uno de nosotros".

Momentos después se felicitó la siguiente referencia: "El ministro de Fomento sometió a sus compañeros la aprobación de una subvención de cinco millones de pesetas para obras del puerto de San Esteban de Pravia, y pliego de condiciones para la subasta del trozo primero del ferrocarril de Mera a Vivero y de El Ferrol a Gijón.

Modificación del artículo 15 del reglamento de la ley de Caza de 16 de mayo de 1912, en el sentido de que los Ayuntamientos pueden arrendar la caza en terrenos de su propiedad.

Un expediente relativo al presupuesto adicional de 7.571.000 pesetas para electrificar el ferrocarril de Estella a Victoria.

Otro presupuesto para el ferrocarril de Vitoria al Mediterráneo.

Otro sobre maquinaria para el puerto de Mucel.

Otro de concesión de la cruz del Mérito Agrícola a don Fermín Faniguis, español residente en el Perú.

El ministro del Trabajo dijo cuenta de un crédito extraordinario, que se aprobó, para los gastos de asistencia a la Exposición de Filadelfia.

Resolución favorable a la petición de la Cámara de Comercio de Valencia, pasando al de Hacienda los créditos de comerciantes fallidos a que nes se indemnizó por el asalto a los establecimientos en 1919.

El presidente dió cuenta de varios hechos de armas en Marruecos favorables a nuestras tropas.

Se aprobó el decreto creando el Consejo Superior del Combustible.

De Gobernación, una propuesta de un consorcio de entidades económicas de Santander para construir un cuartel para la Guardia civil, cuyo coste se satisfará abonando durante 17 años el alquiler del edificio actual.

Marina.—Expediente de indulto de

un súbdito alemán condenado por espionaje.

Estado.—Plantilla de la sección de América, en la que todos los que la integran tendrán que haber servido en América.

Guerra.—Autorizando al ministro para celebrar concursos entre casas nacionales para elegir modelos de fusil y ametralladoras con destino a unidades de nuestro ejército.

Autorizando al ministro para que por el Centro Electrotécnico se construyan 16 automóviles de tres plazas, por valor de 87.000 pesetas, y cuatro libertades condicionales.

Nota oficiosa

Esta madrugada han facilitado en la Presidencia una nota extensísima, que tiene tres largas páginas escritas a máquina, acerca de los decretos de Hacienda recientemente publicados.

El extracto dice así: "Eos decretos han suscitado algunos reparos que conviene recoger desde el primer momento, para evitar el extravío de la opinión pública, siempre lamentable, pero más en cuestiones de esta índole.

Importa rectificar el error de que los citados reales decretos no implican la reforma tributaria ni de cerca ni de lejos. Serán acaso preparaciones de la que ha de hacerse en su día, pero es así.

Con poca piadosa intención se ha querido insinuar que cierta concordancia lógica equivale casi a un plagio.

Ni en finanzas ni en política cabe intentar nada; por tanto, no se debe recurrir a precedentes, y es evidente, por otro lado, que el mal del antiguo régimen no consistía en el carecer de iniciativa, sino en frustrar las todas, aun las mejorables".

Termina diciendo que nivelar el presupuesto del Estado, merced a una severa política de economía y una transformación fiscal que permita elevar los tributos, sin perjuicio de distribuir más equitativamente su carga entre todos los ciudadanos, es el ideal del actual Gobierno y que se propone realizar en el orden financiero.

6, 15'15

La "Gaceta."

Nombrando segundo jefe de la Aduana de Gijón en la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a don Gabriel Fernández Shaw, actual inspector de muelles de la Aduana de Alicante, con igual categoría y clase.

Otra idem de inspector de muelles de la Aduana de Alicante, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a don Benito Martín González, segundo jefe de la Aduana de Gijón, con la misma categoría y clase.

Resolviendo las instancias de la Federación de Exportadores de Naranja de Valencia, pidiendo la modificación de la real orden de 7 de octubre próximo pasado, en el sentido de rebajar el mínimo de carga que la misma señala.

Homenaje al general Marvá

El próximo día 8, en el Instituto Nacional de Previsión, se celebrará el acto de homenaje al general Marvá, iniciado por el ministro de Trabajo señor Aunós y secundado por los funcionarios del mismo y miembros del centro que de este departamento dependen.

El acto consistirá, primero, en la exposición por el señor Aunós de las razones del homenaje y fines que se persiguen con la fundación del Patronato Premio Marvá.

Segundo. Discurso del presidente del Consejo de ministros, que asistirá, si las ocupaciones del Gobierno se lo permiten.

Tercero. Palabras del señor Marvá.

Después se dará lectura a la escritura de fundación del Patronato Premio Marvá, y se proclamará el tema que ha de crearse el 8 de enero de 1927, y que en esta ocasión versará sobre "El Seguro de Invalidez".

Conviene aclarar—dice una nota facilitada en el ministerio de Trabajo,—por no haberlo puntualizado concretamente la prensa diaria, al ocuparse de esta institución y para evitar que algún espíritu malevoló emita la especie de que el capital social pudiera haber salido de las arcas del Tesoro, que las 125.000 pesetas recaudadas, se sumarán a las aportaciones de todos los funcionarios del ministerio de Trabajo y de todos los centros de él dependientes, que dejarán para este fin y de manera voluntaria, un día de haber.

Las Cooperativas de Funcionarios

Ayer fué entregada al ministro de Trabajo la Memoria de 1924 relativa a la situación de las Cooperativas de Funcionarios públicos de España.

En la Memoria se indica que 19 de

dichas Cooperativas actuaron siempre con beneficios, resaltando la halagüesa situación de las de Melilla y América, que han obtenido un beneficio de 45.000 y 27.000 pesetas, respectivamente.

El día del presidente

El marqués de Estella oyó misa esta mañana en el ministerio de la Guerra, y luego despachó con el vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, y con el jefe de la secretaría auxiliar de la Presidencia, señor Almagro.

Más tarde recibió al comisario de la Banca privada, señor Corral, y es ta tarde a una comisión presidida por los condes de Figols y de Miéres, que le hablaron de asuntos de carbores.

El Consejo de mañana

Mañana, a las once de la mañana, los ministros celebrarán Consejo en Palacio, presididos por el Rey.

En Palacio

Con motivo de la Epifanía se ha celebrado esta mañana capilla pública en Palacio, que ha resultado solemnisíma.

Desde primera hora ha comenzado a afilar público a las galerías de Palacio, figurando entre él la familia del ministro de Estado.

A las once en punto se ha formado en las habitaciones de Palacio la comitiva para conducir a la familia real al templo, figurando en ella gran des de España, mayordomos, gentiles hombres y demás personajes palatinos.

El Rey vestía uniforme de Capitán general con el emblema del batallón de cazadores de María Cristina, ostentando el Toisón de Oro, el Collar de Carlos III y la banda del Mérito Militar.

La Reina doña Victoria lucía precioso traje tísi de plata con collares y diademas de brillantes.

El Príncipe de Asturias lucía el uniforme de alférez del regimiento de cazadores de María Cristina, ostentando el Toisón de Oro, el Collar de Carlos III y la banda del Mérito Militar.

La Reina doña Victoria lucía precioso traje tísi de plata con collares y diademas de brillantes.

Ambos llevaban el Toisón y el collar de Carlos III.

La Infanta doña Isabel iba con traje color gris perla; el Infante don Fernando vestía uniforme de general de brigada, y sus hijos e de alumnos de la Academia de Ingenieros.

La comitiva desfiló a los acordes de la marcha rusa de Rimsky, ejecutada por la banda de Alabarderos.

Ofició el Patriarca de las Indias, cantándose la misa en mi, de Saco del Valle.

Al Ofertorio se cantó el Responsorio de Ledesma.

El Rey hizo la correspondiente ofrenda de oro, incienso y mirra.

Terminada la misa, la comitiva regresó a Palacio a los acordes de la marcha de Bethou.—Mencheta.

6, 16'15.

En Gobernación

El ministro de la Gobernación, con motivo de la festividad del día, ha sido cumpimentado por comisiones de los cuerpos de la Guardia civil y Seguridad.

También ha visitado al ministro una comisión de doctores de Farmacia, en la que figuraban los señores Piñerua y Caseres Gil.

Después recibió la visita del presidente de la Diputación de Madrid, del director de Seguridad y del exdiputado señor Ráfol.

De Guerra

El diario oficial inserta un decreto nombrando ayudante del general Las Heras al comandante de Infantería señor Conde.

Más de la "Gaceta."

Inserta además el diario oficial las siguientes disposiciones:

Concediendo un nuevo plazo para presentar proposiciones para el ensayo del cultivo del tabaco durante el año actual.

Aumentando un representante de la Asociación de Ganaderos en la comisión encargada del estudio de la reforma de la contribución territorial.

Disponiendo que la corte vista de luto 11 días riguroso y 10 de alivio por el fallecimiento de la Reina Margarita de Italia.

Aplicando a la Armada el reglamento de recompensas.

Disolviendo la oficina de Marruecos de la Presidencia y la sección colonial afecta al ministerio de Estado.—Mencheta.

6, 17'15.

Dos notas oficiosas

En la Presidencia se ha facilitado una extensa nota, que en síntesis dice:

Varios ministros son objeto de solicitudes por parte de las Uniones Patrióticas para que acepten o conserven sus presencias efectivas de tales organizaciones, pero su actual cargo de ministro no les permite desempeñarlas.

Además, es esencia del actual régimen la mayor derogación de normas políticas derogadas, y basta la existencia de las mencionadas Uniones, para realizar el desarraigo de las viejas organizaciones políticas, sustituyéndolas por una gran organización nacional de la cual se

desacarán cientos o miles de ciudadanos que se les conferirá en su día representación y mandato legislativo.

El Gobierno actual, si no es un Gabinete de técnicos, es cosa parecidísima, y lo que cada uno de sus componentes tenga por ideario político ha sido fácil y definitivamente pasmado en una doctrina general.

El mismo puede tener vida unos meses o unos años; depende de cómo gobierne, pues ni el país gusta de mudanzas ni el Rey anhela otra cosa que acertar en la designación de ministros.

En el ministerio de Estado se ha facilitado otra nota dando cuenta de la entrevista que con el señor ministro celebró ayer el representante de "La Nación", de Buenos Aires, periódico aludido por la nota oficiosa de la "Hoja Oficial" que se publicó el lunes último que titula información punible.

El señor Alvarez del Bayo participó al señor ministro que la información sobre el tiroteo en las calles de Madrid, no respondía a la realidad.

La noticia fué trasmitida por el corespondiente del "Daily Mail", en Cervere, y publicada por este periódico inglés y por él trasmitida a "La Nación", de Buenos Aires, de lo que se deduce que ni el periódico bonaerense ni su representación en España, tienen responsabilidad alguna por tal información.

Hizo el señor Alvarez del Bayo repetidas protestas del sentimiento de cordialidad, amor y respeto que hacía la madre patria y sus instituciones suscribió aquel periódico como política constante, manifestando que a las tres semanas de publicar la noticia llegaron a España los ejemplares correspondientes. Si no lo desmintió él espontáneamente, fue debido a creer que había perdido la actualidad periodística.

Se lamentó por último de que en la citada nota oficial se aludiera directamente a "La Nación", y no al "Daily Mail", verdadero promotor de la noticia equivocada.

El ministro de Estado, ante estas manifestaciones espontáneas de des cargo en favor del conocido periódico argentino, expuso los motivos que para proceder así tuvo el Gobierno, dado el vivo dolor que le produjo fué ra precisamente un periódico de tanto prestigio en América como "La Nación", leído por millares de españoles allí residentes, publicara la falsa noticia y que en forma grave afectaba al crédito de España.

A un banquete

El próximo domingo asistirá el marqués de Estella y los ministros al banquete con que la Universidad obsequia en El Escorial a los señores Yanguas y Aunós.

Suicidio

Un individuo llamado Justo Osorio se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza.

Se ignoran los móviles que le han impulsado a ello.—Mencheta.

BARCELONA

Sobre el desfalco en Telégrafos

Barcelona.—Ampliando la noticia acerca del desfalco en la Central de Telégrafos, diremos que el oficial detenido es don José Iscanzilla Bernal, y que se ha notado en las secciones de Habilitaciones y Reintegros, la falta de 300.000 pesetas.

Según se aseguraba, el funcionario detenido tenía un depósito a su nombre en el Banco Hispano-Americano, por valor de 500.000 pesetas, cosa que ha resultado completamente falsa.

Inmediatamente que se pasó la denuncia al juzgado de guardia, se cursaron los órdenes oportunos para la detención del oficial encargado de las secciones donde se notó la defraudación.

Dicho oficial es, como hemos dicho, don José Iscanzilla Bernal.

El inspector encargado de la revisión comunicó ayer mañana al juzgado correspondiente, que la defraudación alcanzaba aproximadamente a medio millón de pesetas.

Ante el juez del Hospital y el abogado del Estado, prestó declaración el detenido, y según se dice, parece que en sus declaraciones manifestó que hace nueve años viene desempeñando el cargo de habilitado en esta Central, y que al reorganizarse el cuerpo de subalternos, hace cinco meses, fué nombrado también habilitado y al mismo tiempo representante de la Asociación Benefica de Empleados, que tiene a su cargo la venta de sellos.

Justificó la falta de algunos reintegros en el retraso que algunos compañeros suyos hacen de la liquidación de los sellos, añadiendo que la inversión de todas las cantidades recibidas en sellos, tiene comprobantes en la Delegación de Hacienda, al igual que las cantidades cobradas por libramientos.

Asimismo dijo que en la Delegación de Hacienda, España obran las cantidades entregadas.

Parece ser que así lo manifestó, añadiendo que algunos telegramas remitidos al extranjero no habían sido cursados con los sellos correspondientes.

Parece ser que se defiende también diciendo que no le han liquidado parte de las sumas en sellos por los encargados de recibirlos.

Niega rotundamente que exista a su nombre ningún depósito de valores en ninguna entidad bancaria, pues el único depósito que existe está a nombre del habilitado, y es para responder a los anticipos hechos por el personal.

Lo único que se ha encontrado ha sido una cuenta corriente con saldo a su favor de 800 pesetas en el Banco del Río de la Plata.

Llega el conde de Jimeno

Anoche llegó el exministro don Amalio Jimeno, que viene a girar una visita de inspección a esta Universidad, en particular a la Facultad de Medicina.

Fué recibido por el Gobernador civil, rector de la Universidad, otras autoridades y amigos.

En el mismo tren llegaron los señores Trias, Miraló y Oliiva, que marcharon días atrás a Madrid.

Un recurso

El procurador don Juan Cadeira, en representación de don Alfonso García, entabló recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por el que se desestima el recurso interpuesto contra la aprobación del presupuesto extraordinario del Ayuntamiento de Barcelona para la conservación, en subterráneo, del ferrocarril de Sarriá.

Reparto de juguetes

Barcelona.—Hoy se ha procedido en los Asilos benéficos al reparto de juguetes, asistiendo gran número de familias distinguidas.

A Cartagena

En el vapor "Sagunto" han marchado a Cartagena 266 reclutas de Infantería de Marina, destinados a dicha plaza.—Joaniquet.

Partido de futbol

San Sebastián.—En el campo de Atocha se ha celebrado un partido de football entre el First de Viena y el Real San Sebastián.

Ganó el primero por cuatro a dos.

Asamblea agrícola

Zamora.—En el pueblo de Toro se celebró una Asamblea agrícola.

Asistieron delegaciones de toda la región y representaciones de numerosos Ayuntamientos.

Se acordó recabar que el Estado cediera a empresas particulares los saltos del Duero, que pueden redundar en beneficio de obras hidráulicas que representan la riqueza agrícola de la comarca.

Despedida de soldados

Málaga.—Se verificó la despedida de los soldados licenciados del regimiento de Borbón.

Se dió una misa en el patio del cuartel.

El Gobernador militar pronunció una elocuente arenga.

Los licenciados desfilaron ante la bandera.—Mencheta.

El Sparta vence por 7 a 2 al Barcelona

Barcelona.—En el campo de Las Cortes se ha celebrado el encuentro anunciado entre el Barcelona y el Sparta.

El equipo catalán se presentó así: Bruguera, Planas, Walter, Torralba, Sancho, Carulla, Vinyals, Musters, Borrell, Alcántara y Sagi Barba.

Como era de esperar, ha salido triunfante el Sparta, que ha obtenido nada menos que siete tantos por dos sus contrarios, debido principalmente a la poca seguridad del meta barcelonista.

Los tantos del Barcelona los consiguió cada uno en una parte del match, siendo marcados por Musters.

El Sparta entró cuatro goals en la primera parte y tres en la segunda.

Por el Barcelona destacaron Planas y Torralba. Sancho y Carulla, bien; la delantera, discreta en conjunto, siendo de señalar el brió de los elementos nuevos. Bruguera, como se ha dicho, muy flojo.

El Sparta jugó enteramente a placer, desarrollando su clásico y prelo so juego de pases cortos. Esta copia sa derrotó ha causado sensación.

EXTRANJERO

Batalla campal

Paris.—Los periódicos publican un telegrama de El Cabo, dando cuenta de haber ocurrido una batalla alrededor de la mina Modder, resultando del encuentro cinco muertos y un centenar de heridos.

Actos de pillaje

Paris.—Los diarios publican un telegrama de El Cabo, dando cuenta de que los bandidos asaltaron y saquearon la población de Yizco, llevándose un botín valuado en 300.000 libras esterlinas.

La petición del señor Piatt

Paris.—Al "New York Herald" le comunican de Washington que en la resolución presentada a la Cámara por el diputado Piatt Andrew a favor del arreglo de la deuda francesa, se dice que habiendo Francia sufrido más perjuicios que Italia, debe obtener en la cuestión del arreglo de la deuda un trato por lo menos igual al concedido a Italia.

Otra reina gravemente enferma

Estocolmo.—La Reina madre, que parece desde hace algún tiempo una bronquitis crónica, se ha agravado en su enfermedad.

Los médicos han aconsejado a la Soberana que si no quiere que su dolencia se agudice con fatales consecuencias, debe ir a pasar una temporada a un clima más cálido.

Muerte de un jugador célebre

Londres.—Ha fallecido Arthur Bower, jugador célebre por haber hecho saltar la banca de Monte Carlo varias veces.

Los periódicos recuerdan ahora su más célebre hazaña, el día en que se sentó ante la mesa de juego con 135.000 dólares, y a las pocas horas tenía a 1.215.000 dólares.

Arthur Bower ha muerto en la mayor pobreza.

Pretendía haber descubierto un sistema para vencer los azares de la ruleta.

Bower era hijo de un general británico.

La última rebelión mejicana

Nueva York.—El ataque de los 60 hombres a la guarnición federal de Aguas Calientes en Méjico obedecía al propósito de libertar al exgobernador José Solazarbe, que se halla prisionero en la ciudadela de la ciudad.

El jefe de los asaltantes y seis hombres fueron hechos prisioneros y ejecutados en el acto.

La guarnición mejicana perdió un oficial y seis hombres.

El jefe rebelde se llamaba José Márquez.

En el asalto murieron 21 hombres.

Fallecimiento

Paris.—Ha fallecido el doctor Eduardo Manoury, exdiputado y oficial de la Legión de Honor, hermano del que fué Gobernador militar de Paris.

La falsificación de billetes Budapest.—Las pesquisas de la Policía realizadas en el Instituto de Geografía, en donde se suponía que la falsa emisión de billetes del Banco de Francia se había efectuado en los talleres de Cartografía, no han dado ningún resultado.

La labor policíaca se encamina ahora hacia una nueva pista, teniendo la esperanza de que por ella se obtendrá un resultado satisfactorio.

Se han practicado más detenciones.

Importante desprendimiento de tierras

Berna.—A causa de las lluvias y de las inundaciones, comunican de Lauzenberg que una extensión de terreno de unas 20 a 30 hectáreas, en donde el año último se observaron desprendimientos de tierras y movimientos del subsuelo, ha experimentado un deslizamiento más importante todavía.

Toda la tierra forma un caos indescriptible. Algunas viviendas enclavadas en el lugar, han quedado reducidas a un montón enorme de casco y de ruinas.

La vía férrea que conduce a Suiza, ha desaparecido en una gran extensión.

Como las sacudidas fueron intermitentes, los habitantes intentaron al principio ejecutar trabajos de defensa, pero al sucederse los nuevos deslizamientos, se dieron cuenta de la inutilidad de sus esfuerzos.

Se anuncia la desaparición de Nueva York

Nueva York.—El vidente americano Robert de Patogue, que en febrero del 25 anunció para dentro de muy breve plazo el fin del mundo, anuncia ahora que los días de Nueva York están contados, puesto que el 6 del próximo febrero la ciudad será destruida hasta sus cimientos por una lluvia de fuego que caerá del cielo.

Robert de Patogue ha solicitado del Alcalde de Nueva York que le conceda la exclusiva para utilizar la estación de radiotelefonía propiedad del Municipio neoyorkino hasta el 5 de febrero, con el fin de poder prevenir con tiempo a los habitantes de la ciudad.

Después de 37 años buscando a Bruk, éste ha sido encontrado.

Bruk tiene siete hijos, y al tener noticia de la herencia, se limitó a decir que no tocará un céntimo de la herencia ni abandonará su plaza de portero.

De portero a millonario

Gobierno civil de la provincia de Valencia

Sanidad.-Circular

Teniendo conocimiento del mal estado, con respecto a la Sanidad, en que se encuentran algunos locales de espectáculos...

Los locales en que sean insuficientes la ventilación natural y en los que por la mucha aglomeración del público...

En el Gobierno civil
Hoy, con motivo de la festividad del día, las dependencias del vetusto edificio del Temple se han visto desanimadas.

Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Valencia
Celebró sesión en el Laboratorio de Hidrobiología la Real Sociedad Española de Historia Natural...

Almanaque-Guía de "El Cultivador Moderno"
Formando un tomo de 400 páginas e ilustrado con más de 300 grabados...

SUCESOS
Accidente del trabajo
Un obrero muerto y dos heridos

En la Casa de la Ciudad
Anuncio
Solicitada autorización para la instalación de dos hornos para fundir bronces...

La recaudación
SABADO
Por arbitrio de carnes: Matadero general, 3.406,50 pesetas...

RELIGIOSAS
SANTOS DE MAÑANA.-San Julián, San Félix, San Raimundo de Peñafort...

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

El señor Beltrán manifestó que en el Museo Paleontológico está procediendo al montaje del Megaterio en la forma que a su fisiología conviene...

En la Casa de la Ciudad
Anuncio
Solicitada autorización para la instalación de dos hornos para fundir bronces...

La recaudación
SABADO
Por arbitrio de carnes: Matadero general, 3.406,50 pesetas...

RELIGIOSAS
SANTOS DE MAÑANA.-San Julián, San Félix, San Raimundo de Peñafort...

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

El nervio, la esencia de "Almanaque para 1926", lo constituye el acabadísimo y práctico estudio sobre la transformación del cultivo en secano...

En la Casa de la Ciudad
Anuncio
Solicitada autorización para la instalación de dos hornos para fundir bronces...

La recaudación
SABADO
Por arbitrio de carnes: Matadero general, 3.406,50 pesetas...

RELIGIOSAS
SANTOS DE MAÑANA.-San Julián, San Félix, San Raimundo de Peñafort...

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

El señor Beltrán manifestó que en el Museo Paleontológico está procediendo al montaje del Megaterio en la forma que a su fisiología conviene...

En la Casa de la Ciudad
Anuncio
Solicitada autorización para la instalación de dos hornos para fundir bronces...

La recaudación
SABADO
Por arbitrio de carnes: Matadero general, 3.406,50 pesetas...

RELIGIOSAS
SANTOS DE MAÑANA.-San Julián, San Félix, San Raimundo de Peñafort...

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Tejedor Muñoz, de 43 años, casado, y heridos José Asunción Jiménez y Enrique Valiente, todos ellos vecinos de Cofrentes.

En la plaza de Méndez Núñez chocaron el auto de la matrícula de Valencia, número 4.630, y un tranvía de la línea de Ruzaña al camino de Paiporta.

Desgracia
En la plaza de Wilson, de Gandía, tuvo la desgracia de ser atropellado por su mismo carro el vecino de Agullent Francisco Galbis Müller...

Atropellado por un auto
Al pretender anoche subir a un tranvía frente al puerto, el empleado don Eduardo Pardo Durán...

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.

Cotización de fletes Reino Unido, especialmente Londres-Liverpool
Cajas naranjas, 2/3.
Medias cajas, 1/3.

Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

PROGRAMA PARA HOY 6

Table with columns: Estaciones, L. Onda, Varios en antena, Horas de emisión, PROGRAMA. Lists radio stations and their schedules for today.

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...



Los programas de hoy
Radio Barcelona
MIERCOLES NOCHE
MIRCOLES NOCHE

Los programas de mañana
Radio Barcelona
JUEVES TARDE
A las 18.-Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona...

Movimiento del puerto
A las doce del día de hoy
1.-«Mar Tirreno», para Habana, de Aguirre.